

**\*ANEXO A-1 - DECRETO N° 318/07**

**SEÑALES VERTICALES DE TRÁNSITO**

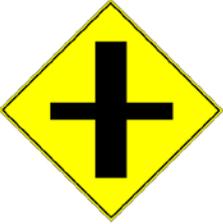
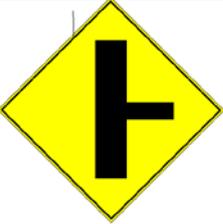
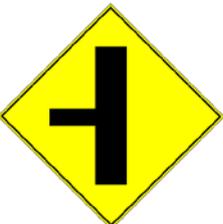
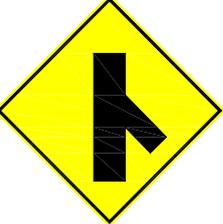
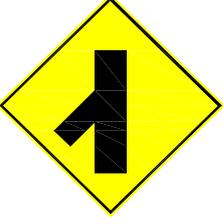
**ANEXO A1: CATÁLOGO Y SIGNIFICADO DE LAS SEÑALES**

# CLASIFICACIÓN DE LAS SEÑALES

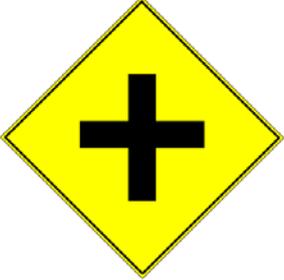
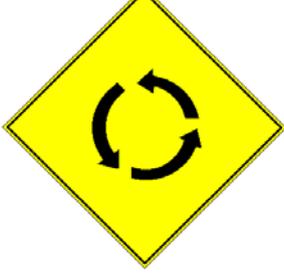
SEÑALES DE:		CÓDIGO		
		En uso	Entorno	
<b>PREVENCIÓN Ó ADVERTENCIA DE PELIGRO</b>		P -1/ P - 50	P -1/ P-100	
<b>REGLAMENTACIÓN</b>	<b>PRIORIDAD</b>	R -1 / R - 6	R-1 / R - 10	
	<b>PROHIBICIÓN DE ENTRADA</b>	R-100/R-117	R-100/R-199	
	<b>RESTRICCIÓN DE PASO</b>	R-200/R-205	R-200/R-299	
	<b>OTRAS DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN</b>	R-300/R-313	R-300/R-399	
	<b>OBLIGACIÓN</b>	R-400/R-417	R-400/R-499	
	<b>FIN DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN</b>	R-500/R-505	R-500/R-550	
<b>INFORMACIÓN</b>	<b>INDICACIONES GENERALES</b>	I - 1 / I - 31	I - 1 / I - 49	
	<b>CARRILES</b>	I - 50 / I - 63	I - 50 / I - 99	
	<b>SERVICIO</b>	I-100 / I-126	I-100 / I-199	
	<b>ORIENTACIÓN</b>	<b>PREAVISO DE SALIDA</b>	I-200 / I-270	I-200 / I-299
		<b>AVISO DE SALIDA INMEDIATA</b>	I-300 / I-375	I-300 / I-399
		<b>IDENTIFICACIÓN DE RUTAS</b>	I-400 / I-490	I-400 / I-499
		<b>LOCALIZACIÓN</b>	I-500 / I-574b	I-500 / I-599
		<b>CONFIRMACIÓN</b>	I-600 / I-610	I-600 / I-699
		<b>URBANAS</b>	I-700 / I-794	I-700 / I-799
	<b>PANELES COMPLEMENTARIOS</b>	I-800 / I-870a	I-800 / I-899	
	<b>PANELES DIRECCIONALES</b>	I-900 / I-901c	I-900 / I-950	
	<b>PICTOGRAMAS</b>	Pt-1 / Pt-87	Pt-1 / Pt-100	
	<b>DISPOSITIVOS ESPECIALES DE GUÍA Y ENCAUZAMIENTO DEL TRÁNSITO</b>	<b>DELINEADORES DEL CAMINO</b>	B-7 a B- 9	
<b>TACHAS</b>		B-10		
<b>HITOS RETORREFLECTIVOS PARA DEFENSAS</b>		B-10a y B-10b		
<b>CILINDROS DE NARICES Y BORDES DE CARRILES</b>		B-13 y B-13a		
<b>BALIZAS FIJAS</b>		B-15 y B-16		

**\*SEÑALES DE PREVENCIÓN O ADVERTENCIA DE  
PELIGRO**

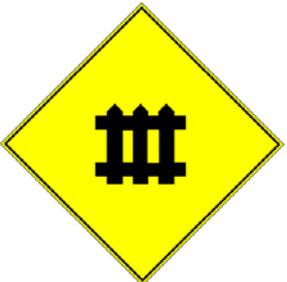
**\*NUEVA FORMA DE LAS SEÑALES DEL TIPO P1**

<b>SEÑALES DE PREVENCIÓN DE PELIGRO</b>			
<b>SEÑAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN</b>
	<b>P- 1</b>	<b>INTERSECCIÓN CON PRIORIDAD</b>	<p>Peligro por la proximidad de una intersección con una vía, cuyos usuarios deben ceder el paso.</p> <p>Solo advierte el peligro al conductor de la vía principal, no le impone ninguna restricción.</p>
	<b>P- 1a</b>	<b>INTERSECCIÓN CON PRIORIDAD</b>	<p>Peligro por la proximidad de una intersección con una vía a la derecha, cuyos usuarios deben ceder el paso.</p> <p>Solo advierte el peligro al conductor de la vía principal, no le impone ninguna restricción.</p>
	<b>P- 1b</b>	<b>INTERSECCIÓN CON PRIORIDAD</b>	<p>Peligro por la proximidad de una intersección con una vía a la izquierda, cuyos usuarios deben ceder el paso.</p> <p>Solo advierte el peligro al conductor de la vía principal, no le impone ninguna restricción.</p>
	<b>P- 1c</b>	<b>INTERSECCIÓN CON PRIORIDAD</b>	<p>Peligro por la proximidad de una incorporación por la derecha de una vía cuyos usuarios deben ceder el paso.</p> <p>Solo advierte el peligro al conductor de la vía principal, no le impone ninguna restricción.</p>
	<b>P- 1d</b>	<b>INTERSECCIÓN CON PRIORIDAD</b>	<p>Peligro por la proximidad de una intersección con una vía a la izquierda, cuyos usuarios deben ceder el paso.</p> <p>Solo advierte el peligro al conductor de la vía principal, no le impone ninguna restricción.</p>

## SEÑALES DE ADVERTENCIA DE PELIGRO

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	P- 2	INTERSECCIÓN CON PRIORIDAD DE LA DERECHA	<p>Peligro por la proximidad de una intersección donde tienen prioridad de paso los vehículos que vengan por la derecha.</p> <p>Impone restricción de paso a los vehículos que circulan desde la izquierda.</p>
	P- 3	SEMÁFOROS	<p>Peligro por la proximidad de una intersección o tramo, con la circulación regulada por semáforos</p> <p>Impone a los usuarios que circulan por la vía, la reglamentación específica de semáforos.</p>
	P- 4	INTERSECCIÓN CON CIRCULA- CIÓN GIRATORIA	<p>Peligro por la proximidad de una intersección donde la circulación se efectúa de forma giratoria en el sentido de las flechas. Los vehículos que lleguen a la rotonda deben ceder el paso a los que circulan por ella, y una vez dentro de la misma deben ceder el paso a los que egresan.</p>

## SEÑALES DE PREVENCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICION
	P- 5	PUENTE MÓVIL	<p>Peligro por la proximidad de un puente que puede ser levantado o girado, interrumpiéndose así temporalmente la circulación.</p>
	P- 6	CRUCE DE TRANVÍA	<p>Peligro por la proximidad de un cruce con una línea de tranvía, que tiene prioridad de paso.</p>
	P- 7	PASO A NIVEL CON BARRERAS	<p>Peligro por la proximidad de un paso a nivel provisto de barrera o semibarrera. Estando prohibido atravesarlo cuando las barreras estén cerradas o en movimiento.</p>
	P- 8	PASO A NIVEL SIN BARRERAS	<p>Peligro por la proximidad de un paso a nivel no provisto de barreras o semibarreras. Los conductores deben atravesar el paso a nivel después de cerciorarse de que no se aproxima ningún tren.</p>

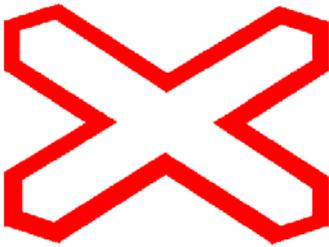
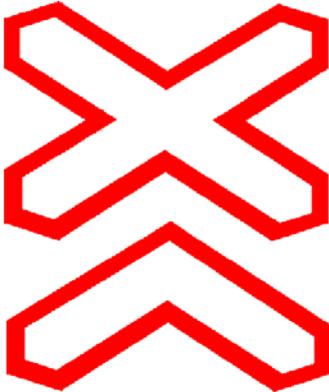
## SEÑALES DE PREVENCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	P-9a	<b>PROXIMIDAD DE UN PASO A NIVEL O PUENTE MÓVIL (lado derecho)</b>	<p>Indica, en el lado derecho, la proximidad del peligro señalado de un paso a nivel o de un puente móvil. Esta baliza va siempre acompañada de la señal P-5, P-7 o P-8.</p>
	P-9b	<b>APROXIMACIÓN A UN PASO A NIVEL O PUENTE MÓVIL (lado derecho)</b>	<p>Indica, en el lado derecho, la aproximación a un paso a nivel o a un puente móvil, que dista del mismo dos tercios de él y la correspondiente señal de advertencia de peligro.</p>
	P-9c	<b>CERCANÍA DE UN PASO A NIVEL O PUENTE MÓVIL (lado derecho)</b>	<p>Indica, en el lado derecho, la cercanía de un paso a nivel o de un puente móvil, que dista del mismo un tercio de la distancia entre él y la correspondiente señal de advertencia de peligro.</p>

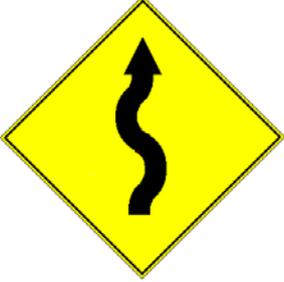
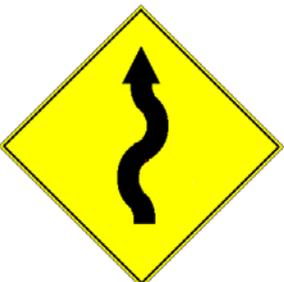
## SEÑALES DE PREVENCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	P-10a	PROXIMIDAD DE UN PASO A NIVEL O PUENTE MÓVIL (lado izquierdo)	Indica, en el lado izquierdo, la proximidad del peligro señalado de un paso a nivel o de un puente móvil. Esta baliza va siempre acompañada de la señal P-5, P-7 o P-8.
	P-10b	APROXIMACIÓN A UN PASO A NIVEL O PUENTE MÓVIL (lado izquierdo)	Indica, en el lado izquierdo, la aproximación a un paso a nivel o a un puente móvil, que dista del mismo dos tercios de él y la correspondiente señal de advertencia de peligro.
	P-10c	CERCANÍA DE UN PASO A NIVEL O PUENTE MÓVIL (lado izquierdo)	Indica, en el lado izquierdo, la cercanía de un paso a nivel o de un puente móvil, que dista del mismo un tercio de la distancia entre él y la correspondiente señal de advertencia de peligro.

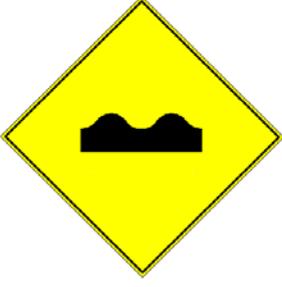
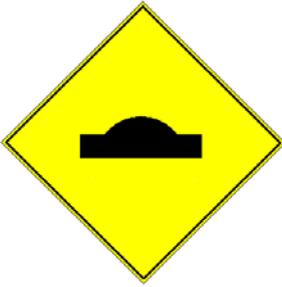
## SEÑALES DE PREVENCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	P-11	SITUACIÓN DE UN PASO A NIVEL SIN BARRERAS	Peligro por la presencia inmediata de un paso a nivel sin barreras.
	P-11a	SITUACIÓN DE UN PASO A NIVEL SIN BARRERAS DE MÁS DE UNA VÍA FÉRREA	Peligro por la presencia inmediata de un paso a nivel sin barreras con más de una vía férrea.
	P-12	AEROPUERTO	Peligro por la proximidad de un lugar donde frecuentemente vuelan aeronaves a baja altura sobre la vía.

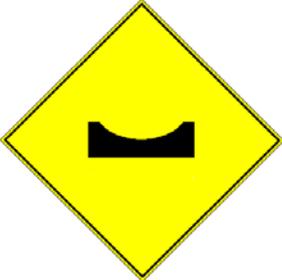
## SEÑALES DE PREVENCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	P-13a	CURVA HACIA LA DERECHA	Peligro por la proximidad de una curva hacia la derecha. El conductor debe adoptar la velocidad conveniente para circular con seguridad.
	P-13b	CURVA HACIA LA IZQUIERDA	Peligro por la proximidad de una curva hacia la izquierda. El conductor debe adoptar la velocidad conveniente para circular con seguridad.
	P-14a	SUCESIÓN DE CURVAS, LA PRIMERA HACIA LA DERECHA	Peligro por la proximidad de una sucesión de curvas próximas entre sí; la primera hacia la derecha. El conductor debe adoptar la velocidad conveniente para circular con seguridad.
	P-14b	SUCESIÓN DE CURVAS, LA PRIMERA HACIA LA IZQUIERDA	Peligro por la proximidad de una sucesión de curvas próximas entre sí; la primera hacia la izquierda. El conductor debe adoptar la velocidad conveniente para circular con seguridad.

## SEÑALES DE PREVENCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	P-15a	CURVA Y CONTRACURVA, LA PRIMERA HACIA LA DERECHA	Peligro por la proximidad de una curva y contracurva muy próximas entre sí; la primera hacia la derecha. El conductor debe adoptar la velocidad conveniente para circular con seguridad.
	P-15b	CURVA Y CONTRACURVA, LA PRIMERA HACIA LA IZQUIERDA	Peligro por la proximidad de una curva y contracurva muy próximas entre sí; la primera hacia la izquierda. El conductor debe adoptar la velocidad conveniente para circular con seguridad.
	P-16	PERFIL IRREGULAR	Peligro por la proximidad de un tramo de vía con pavimento irregular o en mal estado.
	P-16a	RESALTO	Peligro por la proximidad de un resalto en la vía.

## SEÑALES DE PREVENCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	P-16b	BADÉN	Peligro por la proximidad de un badén en la vía.
	P-17a	BAJADA PELIGROSA	Peligro por la existencia de un tramo de vía con fuerte pendiente descendente. La cifra indica la pendiente en porcentaje.
	P-17b	SUBIDA CON FUERTE PENDIENTE	Peligro por la existencia de un tramo de vía con fuerte pendiente ascendente. La cifra indica la pendiente en porcentaje.
	P-18	ESTRECHAMIENTO DE CALZADA	Peligro por la proximidad de una zona de la vía en la que se estrecha la calzada. El conductor debe comportarse según la prioridad establecida.

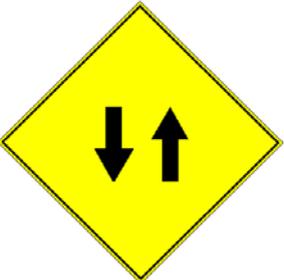
## SEÑALES DE PREVENCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	P-18a	ESTRECHAMIENTO DE CALZADA POR LA DERECHA	Peligro por la proximidad de una zona de la vía en la que la calzada se estrecha por el lado de la derecha. El conductor debe comportarse según la prioridad establecida.
	P-18b	ESTRECHAMIENTO DE CALZADA POR LA IZQUIERDA	Peligro por la proximidad de una zona de la vía en la que la calzada se estrecha por el lado de la izquierda. El conductor debe comportarse según la prioridad establecida.
	P-19	PAVIMENTO DESLIZANTE	Peligro por la proximidad de una zona de la calzada cuyo pavimento puede resultar muy deslizante.
	P-20	PASO PARA PEATONES (der.)	Peligro por la proximidad de un cruce para peatones donde los vehículos deben cederles el paso. Se entiende que no se le cede el paso al peatón cuando se le corta su trayectoria.

## SEÑALES DE PREVENCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	P-20a	PASO PARA PEATONES (izq.)	Peligro por la proximidad de un cruce para peatones donde los vehículos deben cederles el paso. Se entiende que no se le cede el paso al peatón cuando se le corta su trayectoria.
	P-21	ESCUELA O NIÑOS	Peligro por la proximidad de un lugar frecuentado por niños, tales como escuela, zona de juegos, etc. En presencia de escolares o niños, los vehículos deben circular a no más de 30 Km/h, cediendo el paso en cualquier lugar de la vía, deteniendo inclusive su marcha hasta que la misma se despeje.
	P-22	CICLISTAS	Peligro por la proximidad de un paso para ciclistas o de un lugar donde frecuentemente los ciclistas salen a la vía o la cruzan. Los vehículos deben cederles el paso.
	P-23	PASO DE ANIMALES DE CRIANZA O DOMÉSTICOS	Peligro por la proximidad de un lugar donde frecuentemente la vía puede ser atravesada por animales de crianza o domésticos.

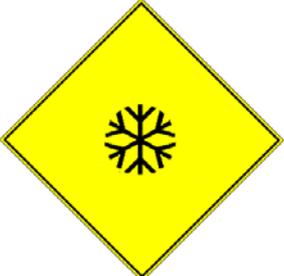
## SEÑALES DE PREVENCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	P-24	PASO DE ANIMALES EN LIBERTAD	<p>Peligro por la proximidad de un lugar donde frecuentemente la vía puede ser atravesada por animales en libertad.</p>
	P-25	CIRCULACIÓN EN LOS DOS SENTIDOS	<p>Peligro por la proximidad de una zona de la calzada donde la circulación se realiza provisional o permanentemente en los dos sentidos.</p>
	P-26	DESPRENDIMIENTO	<p>Peligro por la proximidad a una zona con desprendimientos frecuentes y la consiguiente posible presencia de obstáculos en la calzada.</p>
	P-27	MUELLE	<p>Peligro debido a que la vía desemboca en un muelle o en una corriente de agua.</p>

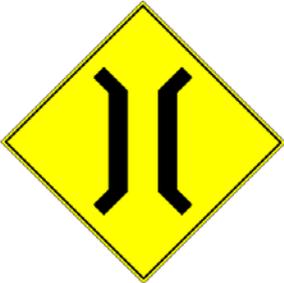
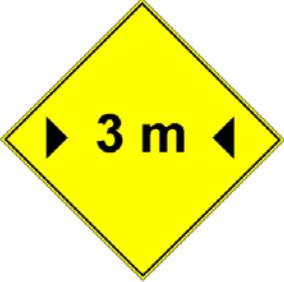
## SEÑALES DE PREVENCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	P-28	PROYECCIÓN DE GRAVILLA	<p>Peligro por la proximidad de un tramo de vía donde existe la posibilidad de que se proyecte gravilla al pasar los vehículos.</p>
	P-29	VIENTO TRANSVERSAL	<p>Peligro por la proximidad de una zona donde sopla frecuentemente viento fuerte en dirección transversal</p>
	P-30	ESCALÓN LATERAL	<p>Peligro por la existencia de un desnivel a lo largo de la vía en el lado que indique el símbolo.</p>
	P-31	CONGESTIÓN	<p>Peligro por la proximidad de un tramo en que la circulación puede encontrarse detenida o dificultada por congestión del tránsito. El conductor debe disminuir la velocidad de su vehículo y comportarse de acuerdo a lo establecido para congestión.</p>

## SEÑALES DE PREVENCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	P-32	OBSTRUCCIÓN EN LA CALZADA	<p>Peligro por la proximidad de un lugar en que hay vehículos que obstruyen la calzada debido a avería, accidente u otras causas. El conductor debe disminuir la velocidad de su vehículo.</p>
	P-33	VISIBILIDAD REDUCIDA	<p>Peligro por la proximidad de un tramo en que la circulación puede encontrarse dificultada por una pérdida notable de visibilidad debido a niebla, lluvia, nieve, humos, etc. Los conductores deben ajustar la velocidad del vehículo a la distancia de visibilidad disponible, y encender las luces reglamentarias.</p>
	P-34	PAVIMENTO DESLIZANTE POR HIELO O NIEVE	<p>Peligro por la proximidad de una zona de la calzada cuyo pavimento puede resultar especialmente deslizante a causa de hielo o nieve. Los conductores deben disminuir la velocidad del vehículo para lograr un desplazamiento seguro.</p>
	P-35	INICIO DE CALZADA CON SEPARADOR CENTRAL	<p>Peligro por la proximidad de un separador físico en la calzada que independiza los sentidos de circulación.</p>

## SEÑALES DE PREVENCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	P-36	ALCANTARILLA O PUENTE ANGOSTO	Peligro por la proximidad de una zona de la calzada donde existe una alcantarilla o puente de menor ancho que el resto de la vía. Los conductores deben comportarse según la prioridad establecida.
	P-37	ALTURA LIMITADA	Peligro por la proximidad de una estructura cuya altura disponible de paso es la indicada. Los conductores de los vehículos cuya altura máxima, incluida la carga sea superior a la indicada deben salir de la vía lo antes posible. La presencia, después de esta señal de la R-205 prohíbe continuar a los vehículos cuya altura sea superior a la indicada.
 	P-38	ANCHURA LIMITADA	Peligro por la proximidad de una zona de la calzada cuyo ancho disponible de paso es el indicado. Los conductores de los vehículos cuya anchura máxima, incluida la carga sea superior a la indicada deben salir de la vía lo antes posible. La presencia, después de esta señal de la R-204 prohíbe continuar a los vehículos cuya anchura sea superior a la indicada.
	P-39	ANIMALES DE MONTURA	Peligro por la proximidad de un tramo de la vía donde suelen transitar animales de montura. Los conductores deben adaptar la marcha de sus vehículos con el objeto de poder circular simultáneamente con los animales de montura.

## SEÑALES DE PREVENCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	P-40	VEHÍCULOS AGRÍCOLAS	<p>Peligro por la proximidad de un tramo de la vía donde suelen transitar vehículos agrícolas. Los conductores de otros deben adaptar la marcha de sus vehículos con el objeto de poder circular simultáneamente con los vehículos agrícolas.</p>
	P-41	PREAVISO DE SEÑAL DE PARE	<p>Peligro por la proximidad, a la distancia que indica la señal, de un lugar de la vía donde se encuentra emplazada una señal de PARE.</p>
	P-42	PREAVISO DE SEÑAL DE CEDA EL PASO	<p>Peligro por la proximidad, a la distancia que indica la señal, de un lugar de la vía donde se encuentra emplazada una señal de CEDA EL PASO.</p>
	P-50	OTROS PELIGROS	<p>Indica la proximidad de un peligro distinto de los advertidos por otras señales.</p>

# SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN

DE PRIORIDAD

DE PROHIBICIÓN DE  
ENTRADA

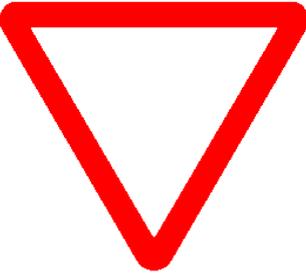
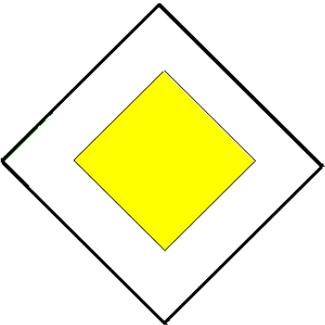
DE RESTRICCIÓN DE  
PASO

OTRAS DE PROHIBICIÓN  
O RESTRICCIÓN

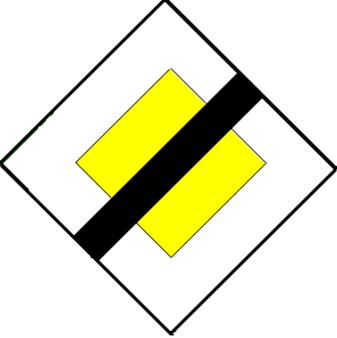
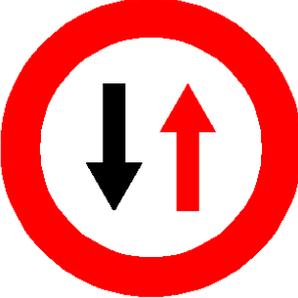
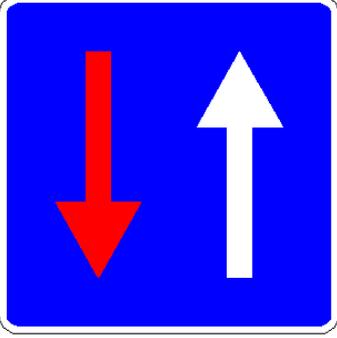
DE OBLIGACIÓN

FIN DE PROHIBICIÓN O  
RESTRICCIÓN

## SEÑALES DE PRIORIDAD

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-1	CEDA EL PASO	<p>Obligación para todo conductor de ceder el paso en la próxima intersección a los vehículos que circulen por la vía a la que se aproxime. Sólo podrán atravesarla o acceder a la misma cuando no alteren la trayectoria y/o la velocidad de los vehículos que circulan por dicha vía.</p>
	R-2	PARE	<p>Obligación para todo conductor de detener su vehículo ante la próxima línea de detención o, si no existe, inmediatamente antes de la intersección, y ceder el paso a los vehículos que circulen por la vía a la que se aproxime. Sólo podrán atravesarla o acceder a la misma cuando no alteren la trayectoria y/o la velocidad de los vehículos que circulan por dicha vía.</p>
	R-3	CALZADA CON PRIORIDAD CONTINUA	<p>Establece que los vehículos que circulen por una calzada tienen prioridad en las intersecciones sobre los vehículos que circulen por otra calzada o procedan de ella. Cuando, debajo de la señal, vaya colocado un panel complementario I-850, I-851, I-852 o I-853, dicho panel tiene marcado, con mayor trazo, el itinerario que tiene prioridad. La prioridad finaliza donde lo indique la señal R-4. A partir de ésta, las próximas intersecciones podrán tener restricción de prioridad mediante la señal de "Ceda el paso" o "Pare".</p>

## SEÑALES DE PRIORIDAD

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-4	FIN DE PRIORIDAD CONTINUA	<p>Indica la proximidad del lugar en que la calzada por la que circula pierde su prioridad continua. A partir de esta señal rigen las pautas generales de prioridad: la calzada tiene prioridad hasta donde se encuentre una señal de “Ceda el paso” o “Pare”. Los conductores deben prestar atención a las señales de prioridad que encuentren en las próximas intersecciones.</p>
	R-5	PRIORIDAD AL SENTIDO CONTRARIO	<p>Prohibición de entrada en un paso estrecho mientras no sea posible atravesarlo sin obligar a los vehículos que circulen en sentido contrario a detenerse.</p>
	R-6	PRIORIDAD RESPECTO AL SENTIDO CONTRARIO	<p>Indica a los conductores que, en un próximo paso estrecho, tienen prioridad con relación a los vehículos que circulen en sentido contrario. Si bien es una Señal que establece una prioridad, debido a su forma (cuadrada), no es una señal de obligación, lo que le permite ceder el paso en una situación extrema, sin cometer, en ese caso una infracción.</p>

## SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN

DE PRIORIDAD

DE PROHIBICIÓN DE  
ENTRADA

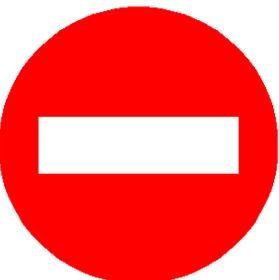
DE RESTRICCIÓN DE  
PASO

OTRAS DE PROHIBICIÓN  
O RESTRICCIÓN

DE OBLIGACIÓN

FIN DE PROHIBICIÓN O  
RESTRICCIÓN

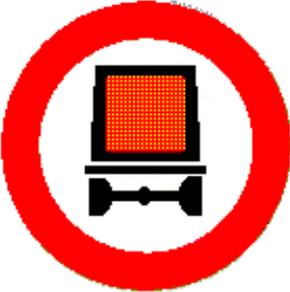
## SEÑALES DE PROHIBICIÓN DE ENTRADA

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-100	CIRCULACIÓN PROHIBIDA	Prohibición de circulación a toda clase de vehículos en ambos sentidos.
	R-101	ENTRADA PROHIBIDA	Prohibición de acceso a toda clase de vehículos por tener la vía sentido de circulación opuesto.
	R-102	ENTRADA PROHIBIDA A VEHÍCULOS DE MOTOR	Prohibición de acceso a vehículos de motor.
	R-103	ENTRADA PROHIBIDA A VEHÍCULOS DE MOTOR, EXCEPTO MOTOCICLETAS SIN SIDECAR	Prohibición de acceso a vehículos de motor. No prohíbe el acceso a motocicletas de dos ruedas sin sidecar.

## SEÑALES DE PROHIBICIÓN DE ENTRADA

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-104	ENTRADA PROHIBIDA A MOTOCICLETAS	Prohibición de acceso a motocicletas.
	R-105	ENTRADA PROHIBIDA A CICLOMOTORES	Prohibición de acceso a ciclomotores.
	R-106	ENTRADA PROHIBIDA A VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS	Prohibición de acceso a vehículos destinados al transporte de mercancías.
	R-107	ENTRADA PROHIBIDA A VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS CON MAYOR PESO AUTORIZADO QUE EL INDICADO	Prohibición de acceso a toda clase de vehículos destinados al transporte de mercancías si su peso máximo autorizado es superior al indicado. Prohíbe el acceso aunque circulen vacíos.

## SEÑALES DE PROHIBICIÓN DE ENTRADA

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-108	<b>ENTRADA PROHIBIDA A VEHÍCULOS QUE TRANSPORTEN MERCANCÍAS PELIGROSAS</b>	<b>Prohibición de paso a toda clase de vehículos que transporten mercancías peligrosas y que deben circular de acuerdo con su reglamentación especial.</b>
	R-109	<b>ENTRADA PROHIBIDA A VEHÍCULOS QUE TRANSPORTEN MERCANCÍAS EXPLOSIVAS O INFLAMABLES</b>	<b>Prohibición de paso a toda clase de vehículos que transporten mercancías explosivas o fácilmente inflamables y que deban circular de acuerdo con su reglamentación especial.</b>
	R-110	<b>ENTRADA PROHIBIDA A VEHÍCULOS QUE TRANSPORTEN PRODUCTOS CONTAMINANTES DEL AGUA</b>	<b>Prohibición de paso a toda clase de vehículos que transporten más de tres mil litros de productos capaces de contaminar el agua.</b>
	R-111	<b>ENTRADA PROHIBIDA A VEHÍCULOS AGRÍCOLAS DE MOTOR</b>	<b>Prohibición de acceso a tractores y otras máquinas agrícolas autopropulsadas.</b>

## SEÑALES DE PROHIBICIÓN DE ENTRADA

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-112	<b>ENTRADA PROHIBIDA A VEHÍCULOS DE MOTOR CON REMOLQUE, QUE NO SEA UN SEMIRREMOLQUE O UN REMOLQUE DE UN SOLO EJE</b>	La inscripción de una cifra de tonelaje, ya sea sobre la silueta del remolque, ya en una placa suplementaria, significa que la prohibición de peso sólo se aplica cuando el peso máximo autorizado del remolque supere dicha cifra.
	R-113	<b>ENTRADA PROHIBIDA A VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL</b>	Prohibición de acceso a vehículos de tracción animal.
	R-114	<b>ENTRADA PROHIBIDA A CICLOS</b>	Prohibición de acceso a ciclos.
	R-115	<b>ENTRADA PROHIBIDA A CARROS DE MANO</b>	Prohibición de acceso a carros de mano.

## SEÑALES DE PROHIBICIÓN DE ENTRADA

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-116	ENTRADA PROHIBIDA A PEATONES	Prohibición de acceso a peatones.
	R-117	ENTRADA PROHIBIDA A ANIMALES DE MONTURA	Prohibición de acceso a animales de montura. Prohíbe el acceso aunque el jinete no monte al animal.

## SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN

DE PRIORIDAD

DE PROHIBICIÓN DE  
ENTRADA

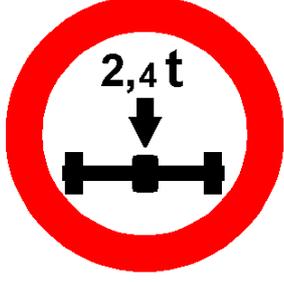
DE RESTRICCIÓN DE  
PASO

OTRAS DE PROHIBICIÓN  
O RESTRICCIÓN

DE OBLIGACIÓN

FIN DE PROHIBICIÓN O  
RESTRICCIÓN

## SEÑALES DE RESTRICCIÓN DE PASO

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-200	PROHIBICIÓN DE PASAR SIN DETENERSE	Indica el lugar donde es obligatoria la detención por la proximidad, según la inscripción que contenga de un puesto de policía, de aduana, de peaje, u otro, y que, tras ellos, pueden estar instalados medio mecánicos de detención.
	R-201	LIMITACIÓN DE PESO	Prohibición de paso de los vehículos cuyo peso en carga, o peso total, supere el indicado en toneladas.
	R-202	LIMITACIÓN DE PESO POR EJE	Prohibición de paso de los vehículos cuyo peso total sobre algún eje supere el indicado en toneladas.
	R-203	LIMITACIÓN DE LONGITUD	Prohibición de paso de los vehículos o conjunto de vehículos cuya longitud máxima, incluida la carga, supere la indicada.

## SEÑALES DE RESTRICCIÓN DE PASO

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-204	LIMITACIÓN DE ANCHURA	Prohibición de paso a los vehículos cuya anchura máxima, incluida la carga, supere la indicada.
	R-205	LIMITACIÓN DE ALTURA	Prohibición de paso a los vehículos cuya altura máxima, incluida la carga, supere la indicada.

**SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN**

**DE PRIORIDAD**

**DE PROHIBICIÓN DE  
ENTRADA**

**DE RESTRICCIÓN DE  
PASO**

**OTRAS DE  
PROHIBICIÓN O  
RESTRICCIÓN**

**DE OBLIGACIÓN**

**FIN DE PROHIBICIÓN O  
RESTRICCIÓN**

## OTRAS SEÑALES DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-300	SEPARACIÓN MÍNIMA	Prohibición de circular sin mantener con el vehículo precedente una separación igual o mayor a la indicada en la señal.
	R-301	VELOCIDAD MÁXIMA	Prohibición de circular a velocidad superior, en kilómetros por hora, a la indicada en la señal. Obliga desde el lugar donde en que esté situada hasta la próxima señal de "Fin de la limitación de velocidad", de "Fin de prohibiciones" u otra señal de "Velocidad máxima", salvo que esté colocada bajo una señal de "Advertencia de peligro", en cuyo caso la prohibición finaliza cuando termine el peligro señalado. Situada en una vía sin prioridad, deja de tener vigencia al salir de una intersección con una vía con prioridad.
	R-302	GIRO A LA DERECHA PROHIBIDO	Prohibición de cambiar de dirección a la derecha en la vía ó cruce situado después de la señal.

## OTRAS SEÑALES DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-303	GIRO A LA IZQUIERDA PROHIBIDO	Prohibición de cambiar de dirección a la izquierda en la vía ó cruce situado después de la señal.
	R-304	MEDIA VUELTA PROHIBIDA	Prohibición de cambiar el sentido de marcha en la vía ó cruce situado después de la señal. No prohíbe el giro a la izquierda.
	R-305	ADELANTAMIENTO PROHIBIDO	Prohibición a todo vehículo de adelantar a los vehículos de motor que circulen por los carriles principales de la calzada y que no sean motocicletas de dos ruedas sin sidecar, a partir del lugar en que esté situada la señal y hasta la próxima señal de “Fin de prohibición de adelantamiento” o “Fin de prohibiciones”. La maniobra prohibida es la indicada en rojo.
	R-305	ADELANTAMIENTO PROHIBIDO	Prohibición a todo vehículo de adelantar a los vehículos de motor que circulen por los carriles principales de la calzada y que no sean motocicletas de dos ruedas sin sidecar, a partir del lugar en que esté situada la señal y hasta la próxima señal de “Fin de prohibición de adelantamiento” o “Fin de prohibiciones”.
	R-306	ADELANTAMIENTO PROHIBIDO PARA CAMIONES	Prohibición a los camiones cuyo peso máximo autorizado exceda de 3,5 toneladas, de adelantar a los vehículos de motor que circulen por la calzada y que no sean motocicletas de dos ruedas sin sidecar, a partir del lugar en que esté situada la señal y hasta la próxima señal de “Fin de prohibición de adelantamiento” o “Fin de prohibiciones”. El vehículo y la maniobra prohibida es la indicada en rojo.

NOTA: Existen dos maneras de señalar el adelantamiento prohibido, tanto para cualquier tipo de vehículo (R-305) como para camiones (R-306). La Dirección de Vialidad determinará, fundamentación mediante, cual de las señales se emplazarán en el ámbito de aplicación de la Ley.

## OTRAS SEÑALES DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-306	ADELANTAMIENTO PROHIBIDO PARA CAMIONES	Prohibición a los camiones cuyo peso máximo autorizado exceda de 3,5 toneladas, de adelantar a los vehículos de motor que circulen por la calzada y que no sean motocicletas de dos ruedas sin sidecar, a partir del lugar en que esté situada la señal y hasta la próxima señal de “Fin de prohibición de adelantamiento” o “Fin de prohibiciones”.
	R-307	PARADA Y ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO	Prohibición de parada y estacionamiento en el lado de la calzada en que esté situada la señal. La prohibición comienza en la vertical de la señal y termina en la intersección más próxima.
	R-307a	PARADA Y ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO (ambos lados)	Prohibición de parada y estacionamiento en el lado de la calzada en que esté situada la señal. La prohibición se extiende a ambos lados de la vertical de la señal y termina en la intersección más próxima situada en cada uno de sus lados.
	R-307b	PARADA Y ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO (a la derecha)	Prohibición de parada y estacionamiento en el lado de la calzada en que esté situada la señal. La prohibición comienza en la vertical de la señal, hacia el lado que indica la flecha, y termina en la intersección más próxima.
	R-307c	PARADA Y ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO (a la izquierda)	Prohibición de parada y estacionamiento en el lado de la calzada en que esté situada la señal. La prohibición comienza en la vertical de la señal, hacia el lado que indica la flecha, y termina en la intersección más próxima.

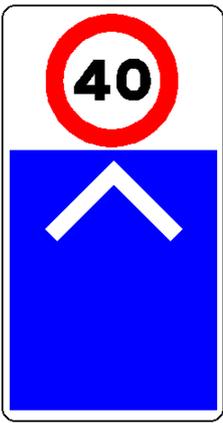
## OTRAS SEÑALES DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-308	ESTACIONA- MIENTO PROHIBIDO	Prohibición de estacionamiento en el lado de la calzada en que esté situada la señal. La prohibición comienza en la vertical de la señal y termina en la intersección más próxima. No prohíbe la parada.
	R-308a	ESTACIONA- MIENTO PROHIBIDO (ambos lados)	Prohibición de estacionamiento en el lado de la calzada en que esté situada la señal. La prohibición se extiende a ambos lados de la vertical de la señal y termina en la intersección más próxima situada en cada uno de sus lados. No prohíbe la parada.
	R-308b	ESTACIONA- MIENTO PROHIBIDO (a la derecha)	Prohibición de estacionamiento en el lado de la calzada en que esté situada la señal. La prohibición comienza en la vertical de la señal, hacia el lado que indica la flecha, y termina en la intersección más próxima. No prohíbe la parada.
	R-308c	ESTACIONA- MIENTO PROHIBIDO (a la izquierda)	Prohibición de estacionamiento en el lado de la calzada en que esté situada la señal. La prohibición comienza en la vertical de la señal, hacia el lado que indica la flecha, y termina en la intersección más próxima. No prohíbe la parada.

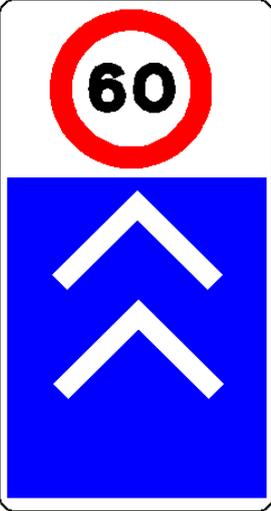
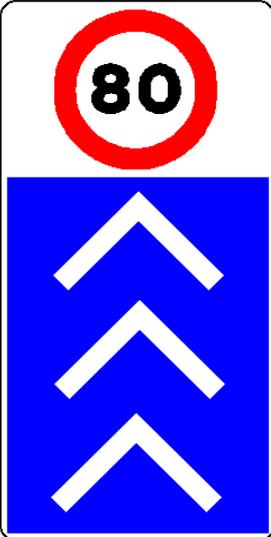
## OTRAS SEÑALES DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-308d	ESTACIONA- MIENTO PROHIBIDO (1ra. quincena)	Prohibición de estacionamiento en el lado de la calzada en que esté situada la señal, durante la primera quincena del mes. La prohibición comienza en la vertical de la señal y termina en la intersección más próxima. No prohíbe la parada.
	R-308e	ESTACIONA- MIENTO PROHIBIDO (2da. quincena)	Prohibición de estacionamiento en el lado de la calzada en que esté situada la señal, durante la segunda quincena del mes. La prohibición comienza en la vertical de la señal y termina en la intersección más próxima. No prohíbe la parada.
	R-308f	ESTACIONA- MIENTO PROHIBIDO A CAMIONES	Prohibición de estacionamiento en el lado de la calzada en que esté situada la señal, a cualquier tipo de camiones. La prohibición comienza en la vertical de la señal y termina en la intersección más próxima. No prohíbe la parada.
	R-308g	ESTACIONA- MIENTO PROHIBIDO A ÓMNIBUS	Prohibición de estacionamiento en el lado de la calzada en que esté situada la señal, a cualquier tipo de ómnibus. La prohibición comienza en la vertical de la señal y termina en la intersección más próxima. No prohíbe la parada.

## OTRAS SEÑALES DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
 <p>Estacionamiento medido por parquímetro Máx.: 2 hs.</p>	R-309	ZONA DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO	Zona de estacionamiento de duración limitada y obligación del conductor de indicar, de forma reglamentaria, la hora de comienzo del estacionamiento. La señal circular establece una restricción al estacionamiento acorde a la leyenda complementaria.
 <p>Estacionamiento Exclusivo Hospital de Urgencias</p>	R-309a	ZONA DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO	Zona de estacionamiento exclusivo para vehículos autorizados expresamente. La señal circular establece una restricción al estacionamiento acorde a la leyenda complementaria.
 <p>prohibido el ingreso de 8 a 18 hs.</p>	R-310	VÍA DE CIRCULACIÓN LIMITADA	Aunque el sentido de marcha es el correcto, la señal indica la prohibición de acceder y circular en el horario indicado. El cartel también podrá indicar el tipo de vehículo al cual se le prohíbe el acceso y la circulación.
	R-311	VELOCIDAD RESTRINGIDA POR NIEBLA	Prohibición de circular a velocidad superior, en kilómetros por hora, a la indicada en la señal cuando, por efecto de niebla u otro fenómeno meteorológico, el conductor sólo pueda ver, desde su vehículo en marcha, una marca pintada en la calzada, similar a la que figura en el cartel.

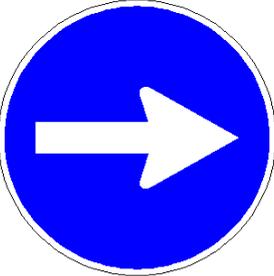
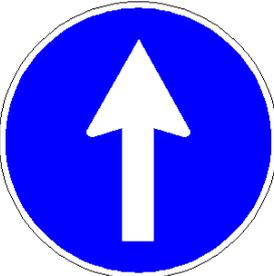
## OTRAS SEÑALES DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-312	VELOCIDAD RESTRINGIDA POR NIEBLA	Prohibición de circular a velocidad superior, en kilómetros por hora, a la indicada en la señal cuando, por efecto de niebla u otro fenómeno meteorológico, el conductor sólo pueda ver, desde su vehículo en marcha, dos marcas pintadas en la calzada, similares a las que figuran en el cartel.
	R-313	VELOCIDAD RESTRINGIDA POR NIEBLA	Prohibición de circular a velocidad superior, en kilómetros por hora, a la indicada en la señal cuando, por efecto de niebla u otro fenómeno meteorológico, el conductor sólo pueda ver, desde su vehículo en marcha, tres marcas pintadas en la calzada, similares a las que figuran en el cartel.

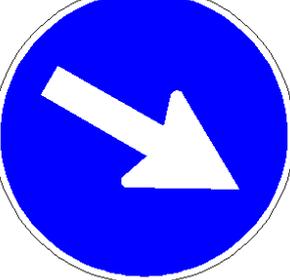
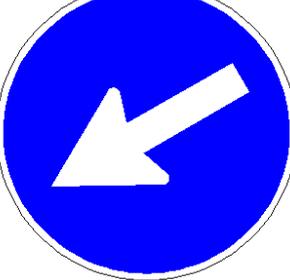
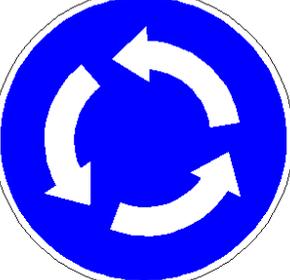
**SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN**



## SEÑALES DE OBLIGACIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-400a	SENTIDO OBLIGATORIO	La flecha señala la dirección y sentido que los vehículos tienen la obligación de seguir, en el caso de acceder a la vía o carril donde está emplazada. Reglamenta el sentido de circulación obligatorio de dicha vía o carril.
	R-400b	SENTIDO OBLIGATORIO	La flecha señala la dirección y sentido que los vehículos tienen la obligación de seguir, en el caso de acceder a la vía o carril donde está emplazada. Reglamenta el sentido de circulación obligatorio de dicha vía o carril.
	R-400c	SENTIDO OBLIGATORIO	La flecha señala la dirección y sentido que los vehículos tienen la obligación de seguir.
	R-400d	SENTIDO OBLIGATORIO	La flecha señala la dirección y sentido que los vehículos tienen la obligación de seguir.

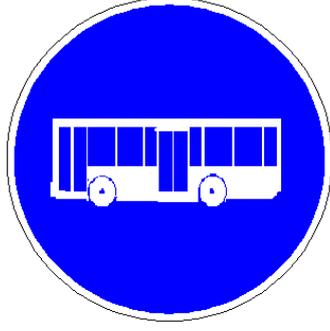
## SEÑALES DE OBLIGACIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-400e	SENTIDO OBLIGATORIO	La flecha señala la dirección y sentido que los vehículos tienen la obligación de seguir.
	R-401a	PASO OBLIGATORIO	La flecha señala el lado del refugio, de la isleta o del obstáculo por el que los vehículos han de pasar obligatoriamente.
	R-401b	PASO OBLIGATORIO	La flecha señala el lado del refugio, de la isleta o del obstáculo por el que los vehículos han de pasar obligatoriamente.
	R-402	INTERSECCIÓN DE SENTIDO GIRATORIO OBLIGATORIO	Las flechas señalan la dirección y sentido del movimiento giratorio que los vehículos tienen la obligación de seguir.

## SEÑALES DE OBLIGACIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-403a	ÚNICAS DIRECCIONES PERMITIDAS	Las flechas señalan los únicos caminos que los vehículos pueden tomar.
	R-403b	ÚNICAS DIRECCIONES PERMITIDAS	Las flechas señalan los únicos caminos que los vehículos pueden tomar.
	R-403c	ÚNICAS DIRECCIONES PERMITIDAS	Las flechas señalan los únicos caminos que los vehículos pueden tomar.
	R-404	CALZADA PARA AUTOMÓVILES, EXCEPTO MO- TOCICLETAS DE DOS RUEDAS SIN SIDECAR	Obligación para los conductores de automóviles, excepto motocicletas de dos ruedas sin sidecar, de circular por la calzada a cuya entrada esté situada.

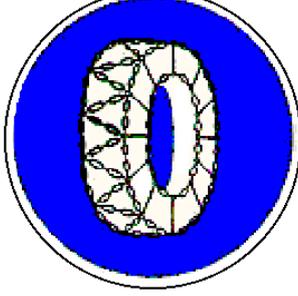
## SEÑALES DE OBLIGACIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-405	<b>CALZADA PARA MOTOCICLETAS DE DOS RUEDAS SIN SIDECAR</b>	<p>Obligación para los conductores de motocicletas de dos ruedas sin sidecar de circular por la calzada a cuya entrada esté situada.</p>
	R-406a	<b>CALZADA PARA CAMIONES</b>	<p>Obligación para los conductores de toda clase de camiones, independientemente de su peso, de circular por la calzada a cuya entrada esté situada. La inscripción de una cifra de tonelaje, ya sea sobre la silueta del vehículo, ya en otra placa suplementaria, significa que la obligación sólo se aplica cuando el peso máximo autorizado del vehículo ó del conjunto de vehículos supere la citada cifra.</p>
	R-406b	<b>CALZADA PARA ÓMNIBUS</b>	<p>Obligación para los conductores de ómnibus, de circular por la calzada a cuya entrada esté situada.</p>

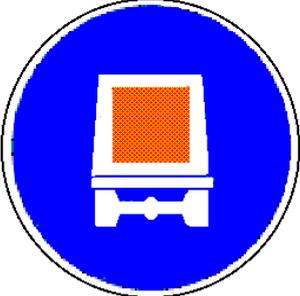
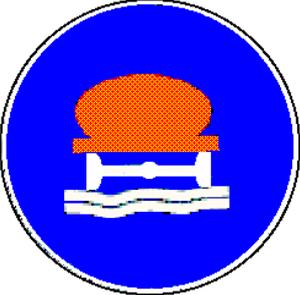
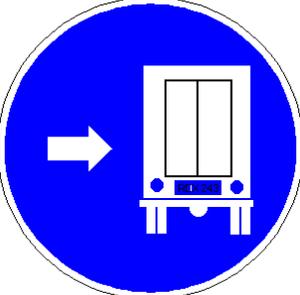
## SEÑALES DE OBLIGACIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-407	CAMINO PARA CICLOS	<p>Obligación para los conductores de ciclos y ciclomotores de circular por el camino a cuya entrada esté situada.</p> <p>Esta señal además prohíbe a los conductores de los demás vehículos de utilizarlo.</p>
	R-408	CAMINO PARA VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL	<p>Obligación para los conductores de vehículos de tracción animal de utilizar el camino a cuya entrada esté situada.</p>
	R-409	CAMINO PARA ANIMALES DE MONTURA	<p>Obligación para los jinetes de utilizar con sus animales de montura el camino a cuya entrada esté situada.</p> <p>Esta señal además prohíbe a los conductores de los demás vehículos de utilizarlo.</p>

## SEÑALES DE OBLIGACIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-410	CAMINO PARA PEATONES	<p>Obligación para los peatones de transitar por el camino a cuya entrada esté situada.</p> <p>Esta señal además prohíbe a los conductores de los demás vehículos de utilizarlo.</p>
	R-411	VELOCIDAD MÍNIMA	<p>Obligación para los conductores de vehículos de circular, por lo menos, a la velocidad indicada por la cifra, en kilómetros por hora, que figure en la señal, desde el lugar en que esté situada hasta otra de "Velocidad mínima" diferente, o de "Fin de velocidad mínima" o de "Velocidad máxima" de valor igual inferior.</p>
	R-412	CADENAS PARA NIEVE	<p>Para proseguir la marcha es obligatorio el uso de cadenas para nieve u otros dispositivos autorizados, que actúen al menos en una rueda a cada lado del mismo eje motor.</p>
	R-413	ALUMBRADO DE CORTO ALCANCE	<p>Obligación para los conductores de circular con el alumbrado de corto alcance con independencia de las condiciones de visibilidad e iluminación de la vía, desde el lugar en que esté situada la señal hasta otra de fin de esta obligación.</p>

## SEÑALES DE OBLIGACIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-414	CALZADA PARA VEHÍCULOS QUE TRANSPORTEN MERCANCÍAS PELIGROSAS	Obligación para los conductores de toda clase de vehículos que transporten mercancías peligrosas, de circular por la calzada a cuya entrada está situada.
	R-415	CALZADA PARA VEHÍCULOS QUE TRANSPORTEN PRODUCTOS CONTAMINANTES DEL AGUA	Obligación para los conductores de toda clase de vehículos que transporten más de tres mil litros de productos capaces de contaminar el agua, de circular por la calzada a cuya entrada está situada.
	R-416	CALZADA PARA VEHÍCULOS QUE TRANSPORTEN MERCANCÍAS EXPLOSIVAS O INFLAMABLES	Obligación para los conductores de toda clase de vehículos que transporten mercancías explosivas o fácilmente inflamables, de circular por la calzada a cuya entrada está situada.
	R-417	OBLIGACIÓN PARA CAMIONES DE CIRCULAR SÓLO POR LA DERECHA	Obligación para los conductores de toda clase de camiones, independientemente de su peso, de circular sólo por el lado derecho de la calzada, no pudiendo adelantar a otro vehículo, al menos que se encuentre detenido.

**SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN**

**DE PRIORIDAD**

**DE PROHIBICIÓN DE  
ENTRADA**

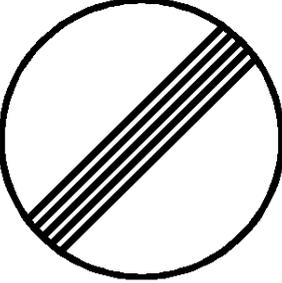
**DE RESTRICCIÓN DE  
PASO**

**OTRAS DE PROHIBICIÓN  
O RESTRICCIÓN**

**DE OBLIGACIÓN**

**FIN DE PROHIBICIÓN O  
RESTRICCIÓN**

## SEÑALES DE FIN DE PROHIBICIÓN, RESTRICCIÓN U OBLIGACIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-500	FIN DE PROHIBICIONES	Señala el lugar desde el que todas las prohibiciones de carácter local, indicadas por anteriores señales de prohibición para los vehículos en movimiento, dejan de tener aplicación.
	R-501	FIN DE LIMITACIÓN DE VELOCIDAD	Señala el lugar desde donde deja de ser aplicable una anterior señal de "Velocidad máxima".
	R-502	FIN DE LA PROHIBICIÓN DE ADELANTAMIENTO	Señala el lugar desde donde deja de ser aplicable una anterior señal de "Adelantamiento prohibido".
	R-503	FIN DE LA PROHIBICIÓN DE ADELANTAMIENTO PARA CAMIONES	Señala el lugar desde donde deja de ser aplicable una anterior señal de "Adelantamiento prohibido para camiones".

## SEÑALES DE FIN DE PROHIBICIÓN, RESTRICCIÓN U OBLIGACIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	R-504	FIN DE ZONA DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO O EXCLUSIVO	Señala el lugar donde deja de ser aplicable una anterior señal de “Zona de estacionamiento limitado” o “Zona de estacionamiento exclusivo”
	R-505	FIN DE VELOCIDAD MÍNIMA	Señala el lugar desde donde deja de ser obligatoria una anterior señal de “Velocidad mínima”.

**SEÑALES DE INFORMACIÓN**

**INDICACIÓN GENERAL**

**CARRILES**

**SERVICIOS**

**ORIENTACIÓN**

**PREAVISO DE SALIDA**

**AVISO DE SALIDA INMEDIATA**

**IDENTIFICACIÓN DE RUTAS**

**LOCALIZACIÓN**

**CONFIRMACIÓN**

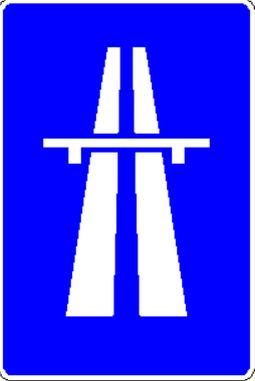
**URBANAS**

**PANELES  
COMPLEMENTARIOS**

**PANELES  
DIRECCIONALES**

**PICTOGRAMAS**

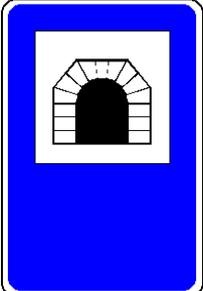
## \*SEÑALES DE INDICACIONES GENERALES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-1	AUTOPISTA	<p>Indica el principio de una autopista y, por lo tanto, el lugar a partir del cual se aplican las reglas especiales de circulación en este tipo de vía. El símbolo de esta señal puede anunciar la proximidad de una autopista o indicar el ramal de una intersección que conduce a una autopista.</p>
	I-1a	AUTOVÍA	<p>Indica el principio de una autovía y, por lo tanto, el lugar a partir del cual se aplican las reglas especiales de circulación en este tipo de vía. El símbolo de esta señal puede anunciar la proximidad de una autovía o indicar el ramal de una intersección que conduce a una autovía.</p>
	I-1b	VÍA RÁPIDA	<p>Indica el principio de una vía rápida y, por lo tanto, el lugar a partir del cual se aplican las reglas especiales de circulación en este tipo de vía. El símbolo de esta señal puede anunciar la proximidad de una vía rápida o indicar el ramal de una intersección que conduce a una vía rápida.</p>

## SEÑALES DE INDICACIONES GENERALES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-2	FIN DE AUTOPISTA	Indica el final de una autopista.
	I-2a	FIN DE AUTOVÍA	Indica el final de una autovía.
	I-2b	FIN DE VÍA RÁPIDA	Indica el final de una vía rápida.

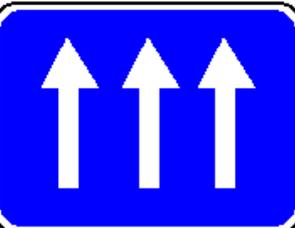
## SEÑALES DE INDICACIONES GENERALES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-3	VÍA PARA AUTOMÓVILES	<p>Indica el principio de una vía reservada a la circulación de automóviles, donde las normas de circulación son las mismas que en autopista. El símbolo de esta señal puede anunciar la proximidad de una vía para automóviles o indicar la rama de una intersección que conduce a ella.</p>
	I-4	FIN DE VÍA PARA AUTOMÓVILES	<p>Indica el final de una vía reservada a la circulación de automóviles.</p>
	I-5	TÚNEL	<p>Indica el principio, y eventualmente el nombre, de un túnel o de un tramo de vía a él equiparado.</p>
	I-6	FIN DE TÚNEL	<p>Indica el fin de un túnel o de un tramo de vía a él equiparado.</p>

## SEÑALES DE INDICACIONES GENERALES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-7	VELOCIDAD MÁXIMA ACONSEJADA	Recomienda una velocidad aproximada de circulación, en kilómetros por hora, que se aconseja no sobrepasar, aunque las condiciones meteorológicas y ambientales, de la vía y de la circulación, sean favorables. Cuando esté colocada bajo una señal de advertencia de peligro, la recomendación se refiere al tramo en que dicho peligro subsista. Esta señal, permite circular por encima de la velocidad indicada sin ser punible, siempre que no supere la legalmente establecida según la clase de vía. Sin embargo el conductor es responsable de lo que pudiera provocar por circular a una velocidad superior a la aconsejada.
	I-8	FIN DE VELOCIDAD MÁXIMA ACONSEJADA	Indica el fin de un tramo en el que se recomienda circular a la velocidad en kilómetros por hora indicada en la señal.
	I-9	INTERVALO ACONSEJADO DE VELOCIDADES	Recomienda mantener la velocidad entre los valores indicados, siempre que las condiciones meteorológicas y ambientales, de la vía y de la circulación, sean buenas. Cuando esté colocada bajo una señal de advertencia de peligro, la recomendación se refiere al tramo en que dicho peligro subsista. Esta señal, permite circular por encima de la velocidad indicada sin ser punible, siempre que no supere la legalmente establecida según la clase de vía. Sin embargo el conductor es responsable de lo que pudiera provocar por circular a una velocidad superior a la aconsejada.
	I-10	FIN DE INTERVALO ACONSEJADO DE VELOCIDADES	Indica el lugar desde deja de ser aplicable una anterior señal de "Intervalo aconsejado de velocidades".

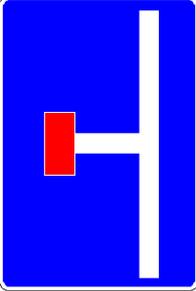
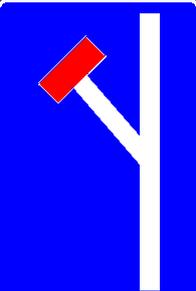
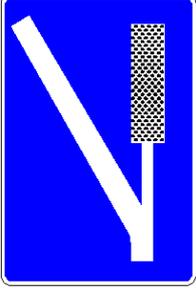
## SEÑALES DE INDICACIONES GENERALES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-11	<p style="text-align: center;"><b>PRÓXIMA CALZADA DE SENTIDO ÚNICO (un carril)</b></p>	<p>Informa que más adelante los vehículos accederán a una calzada donde sólo podrán circular en el sentido que indica la flecha.</p>
	I-11a	<p style="text-align: center;"><b>PRÓXIMA CALZADA DE SENTIDO ÚNICO (dos carriles)</b></p>	<p>Informa que más adelante los vehículos accederán a una calzada donde sólo podrán circular en el sentido que indican las flechas (dos carriles).</p>
	I-11b	<p style="text-align: center;"><b>PRÓXIMA CALZADA DE SENTIDO ÚNICO (tres carriles)</b></p>	<p>Informa que más adelante los vehículos accederán a una calzada donde sólo podrán circular en el sentido que indican las flechas (tres carriles).</p>
	I-12	<p style="text-align: center;"><b>TRAMO DE CALZADA DE SENTIDO ÚNICO</b></p>	<p>Indica que, en el tramo de calzada que se prolonga en la dirección de la flecha, los vehículos sólo podrán circular en el sentido indicado por ésta.</p>

## SEÑALES DE INDICACIONES GENERALES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-13	SITUACIÓN DE UN PASO PARA PEATONES	Indica la situación de un paso para peatones.
	I-14a	PASO SUPERIOR PARA PEATONES	Indica la situación de un paso superior para peatones.
	I-14b	PASO INFERIOR PARA PEATONES	Indica la situación de un paso inferior para peatones.
	I-15a	PREAVISO DE CALZADA SIN SALIDA	Indica que, de la calzada que figura en la señal con un recuadro rojo, los vehículos sólo pueden salir por el lugar de entrada.

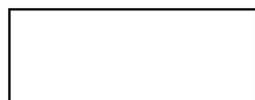
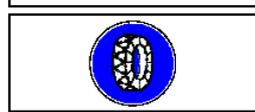
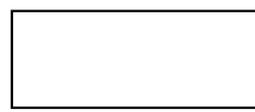
## SEÑALES DE INDICACIONES GENERALES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-15b	PREAVISO DE CALZADA SIN SALIDA	Indica que, de la calzada que figura en la señal con un recuadro rojo, los vehículos sólo pueden salir por el lugar de entrada.
	I-15c	PREAVISO DE CALZADA SIN SALIDA	Indica que, de la calzada que figura en la señal con un recuadro rojo, los vehículos sólo pueden salir por el lugar de entrada.
	I-15d	PREAVISO DE CALZADA SIN SALIDA	Indica que, de la calzada que figura en la señal con un recuadro rojo, los vehículos sólo pueden salir por el lugar de entrada.
	I-16	ZONA DE FRENADO DE EMERGENCIA	Indica la situación de una zona de escape, acondicionada para que un vehículo pueda ser detenido en caso de fallo de su sistema de frenado.

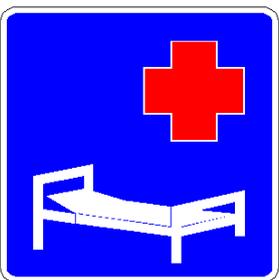
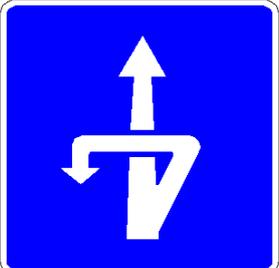
## SEÑALES DE INDICACIONES GENERALES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-17	ESTACIONA- MIENTO	Indica un emplazamiento donde está autorizado el estacionamiento de vehículos. Una inscripción o un símbolo, representando ciertas clases de vehículos, indica que el estacionamiento está reservado a esas clases. Una inscripción con indicaciones de tiempo limita la duración del estacionamiento al señalado.
	I-18	ESTACIONACIO- NAMIENTO RE- SERVADO PARA TAXIS	Indica el lugar reservado al estacionamiento de taxis libres y en servicio.
	I-18a	ESTACIONACIO- NAMIENTO RE- SERVADO PARA TAXIS	Indica el lugar reservado al estacionamiento de taxis libres y en servicio, desde la vertical de la señal y hacia el lado que marca la flecha.
	I-19	PARADA DE ÓMNIBUS	Indica el lugar reservado para parada de ómnibus.
	I-20	PARADA DE TRANVÍAS O TRLEBUSES	Indica el lugar reservado para parada de tranvías o trolebuses.

## SEÑALES DE INDICACIONES GENERALES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-21	TRANSITABILIDAD EN TRAMO DE MONTAÑA	<p>Indica la situación de transitabilidad de un tramo de montaña definido por su nombre en la parte superior de la señal. Posee tres espacios para la colocación de paneles.</p>
<p>1.a </p> <p>1.b </p>	1	1	<p>El espacio 1 llevará un panel que indicará si el tramo está “ABIERTO” (1.a), o “CERRADO” (1.b).</p>
<p>2.a </p> <p>2.b </p> <p>2.c </p>	2	2	<p>El espacio 2 llevará un panel que podrá ir en blanco (2.a), en cuyo caso no indica prescripción alguna; o bien indicar que el uso de cadenas para nieve es obligatorio (2.b), o que sólo está recomendado (2.c).</p>
<p>3.a </p> <p>3.b </p>	3	3	<p>Cuando el panel 1 indique “CERRADO”, el espacio 3 podrá estar en blanco (3.a), o indicar el nombre del lugar hasta donde la ruta esté transitable (3.b), en las condiciones que indique el panel 2.</p>

## SEÑALES DE INDICACIONES GENERALES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-22	CAMBIO DE SENTIDO	Indica la proximidad de un tramo en el que se puede efectuar un cambio de sentido.
	I-23	HOSPITAL	Indica la situación de un hospital y además, a los conductores de los vehículos, la conveniencia de tomar las precauciones que requiere la proximidad de establecimientos médicos, especialmente la de evitar la producción de ruido.
	I-24	FIN DE OBLIGACIÓN DE ALUMBRADO DE CORTO ALCANCE	Indica el final de un tramo en que es obligatorio el alumbrado de corto alcance y recuerda la posibilidad de prescindir del mismo siempre que no venga impuesto por circunstancias de visibilidad, horario, o iluminación de la vía.
	I-25	CAMBIO DE SENTIDO A DISTINTO NIVEL	Indica la proximidad de una salida, a través de la cual se puede efectuar un cambio de sentido a distinto nivel.

## SEÑALES DE INDICACIONES GENERALES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-26a	PANEL DE APROXIMACIÓN A SALIDA (100 m)	Indica en una autopista o en una autovía, que la próxima salida está situada aproximadamente a 100 m. Si la salida fuera por la izquierda la diagonal sería descendente de izquierda a derecha y la señal se situaría a la izquierda de la calzada.
	I-26b	PANEL DE APROXIMACIÓN A SALIDA (200 m)	Indica en una autopista o en una autovía, que la próxima salida está situada aproximadamente a 200 m. Si la salida fuera por la izquierda la diagonal sería descendente de izquierda a derecha y la señal se situaría a la izquierda de la calzada.
	I-26c	PANEL DE APROXIMACIÓN A SALIDA (300 m)	Indica en una autopista o en una autovía, que la próxima salida está situada aproximadamente a 300 m. Si la salida fuera por la izquierda la diagonal sería descendente de izquierda a derecha y la señal se situaría a la izquierda de la calzada.
	I-27	AUXILIO EN RUTA	Indica la situación de un poste o puesto desde el cual se puede solicitar auxilio, en caso de accidente o avería.

## SEÑALES DE INDICACIONES GENERALES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-28	CALLE RESIDENCIAL	<p>Indica las zonas de circulación especialmente acondicionadas que están destinadas en primer lugar a los peatones y en las que se aplican las normas especiales de circulación siguientes: La velocidad máxima de los vehículos esta fijada en 20 km por hora, los conductores deben conceder prioridad a los peatones. Los vehículos no pueden estacionarse más que en los lugares designados por señales o por marcas. Los peatones pueden utilizar toda la zona de circulación. Los juegos y los deportes están autorizados en la misma. Los peatones no deben estorbar inútilmente a los conductores de vehículos.</p>
	I-29	FIN DE CALLE RESIDENCIAL	<p>Indica que se aplican de nuevo las normas generales de circulación.</p>
	I-30	LIMITACIONES DE VELOCIDAD EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	<p>Indica los límites genéricos de velocidad en las distintas clases de vías dentro de la Provincia de Córdoba. Además indica la velocidad genérica máxima de circulación de camiones. Se localizan en las rutas de ingreso, apenas traspasado el límite Provincial.</p>
	I-31	ZONA DE RIESGO DE INCENDIOS	<p>Indica la situación de una zona donde existe el riesgo de producirse incendios. Los usuarios no deben encender fuegos, y tomar los recaudos necesarios para evitar de efectuar cualquier actividad que pueda generar incendios.</p>

## SEÑALES DE INDICACIONES GENERALES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-32a	MALVINAS SON ARGENTINAS	Señala al usuario de la vía la importancia del reconocimiento nacional sobre la soberanía Argentina en las Islas Malvinas.
	I-32b	MALVINAS SON ARGENTINAS	Señala al usuario de la vía la importancia del reconocimiento nacional sobre la soberanía Argentina en las Islas Malvinas. En lugares donde la circunstancia y el entorno lo permitan.

**SEÑALES DE INFORMACIÓN**

**INDICACIÓN GENERAL**

**CARRILES**

**SERVICIOS**

**ORIENTACIÓN**

**PREAVISO DE SALIDA**

**AVISO DE SALIDA INMEDIATA**

**IDENTIFICACIÓN DE RUTAS**

**LOCALIZACIÓN**

**CONFIRMACIÓN**

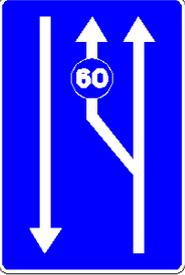
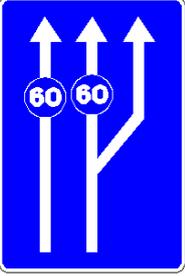
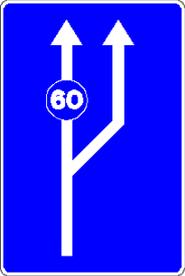
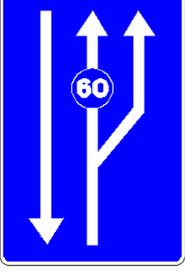
**URBANAS**

**PANELES  
COMPLEMENTARIOS**

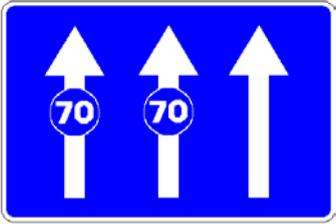
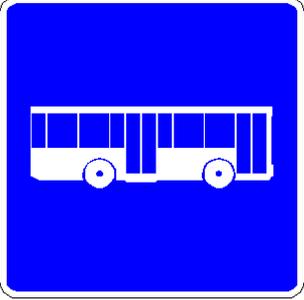
**PANELES  
DIRECCIONALES**

**PICTOGRAMAS**

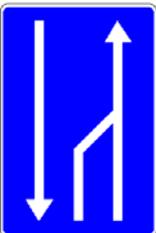
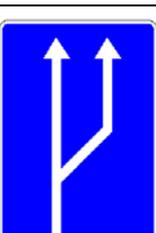
## SEÑALES DE CARRILES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-50a	<b>CARRILES OBLIGATORIOS PARA TRÁNSITO LENTO Y RESERVADOS PARA TRÁNSITO RÁPIDO EN CALZADAS DE DOBLE SENTIDO.</b>	Indica, en una calzada de doble sentido de circulación, que en el próximo tramo se va a pasar a disponer de dos carriles en el mismo sentido, y que el carril sobre el que está situada la señal de velocidad mínima, sólo puede ser utilizado por los vehículos que circulen a velocidad igual o superior a la indicada, aunque si las circunstancias lo permiten deben circular siempre por el carril de la derecha.
	I-50b	<b>CARRILES OBLIGATORIOS PARA TRÁNSITO LENTO Y RESERVADOS PARA TRÁNSITO RÁPIDO EN CALZADAS DE SENTIDO ÚNICO.</b>	Indica, en un tramo con dos carriles de circulación en un sentido, que en el próximo tramo se va a pasar a disponer de tres carriles en el mismo sentido, y que los carriles, sobre los que están situadas las señales de velocidad mínima, sólo pueden ser utilizados por los vehículos que circulen a velocidad igual o superior a la indicada, aunque si las circunstancias lo permiten deben circular siempre por el carril de la derecha.
	I-50c	<b>CARRILES OBLIGATORIOS PARA TRÁNSITO LENTO Y RESERVADOS PARA TRÁNSITO RÁPIDO EN CALZADAS DE SENTIDO ÚNICO.</b>	Indica, en un tramo con un sólo carril de circulación en un sentido, que en el próximo tramo se va a pasar a disponer de dos carriles en el mismo sentido, y que el carril, sobre el que está situada la señal de velocidad mínima, sólo puede ser utilizado por los vehículos que circulen a velocidad igual o superior a la indicada, aunque si las circunstancias lo permiten deben circular siempre por el carril de la derecha.
	I-50d	<b>CARRILES OBLIGATORIOS PARA TRÁNSITO LENTO Y RESERVADOS PARA TRÁNSITO RÁPIDO EN CALZADAS DE DOBLE SENTIDO.</b>	Indica, en una calzada de doble sentido de circulación, que en el próximo tramo se va a pasar a disponer de dos carriles en el mismo sentido, y que el carril sobre el que está situada la señal de velocidad mínima, sólo puede ser utilizado por los vehículos que circulen a velocidad igual o superior a la indicada, aunque si las circunstancias lo permiten deben circular siempre por el carril de la derecha.

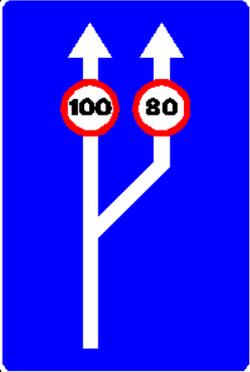
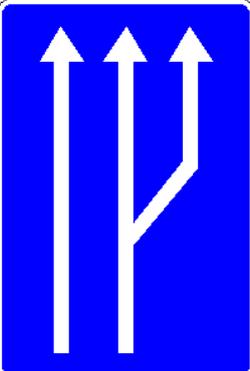
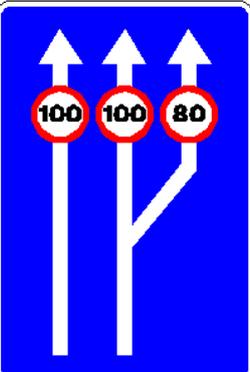
## SEÑALES DE CARRILES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-50e	<b>CARRILES OBLIGATORIOS PARA TRÁNSITO LENTO Y RESERVADOS PARA TRÁNSITO RÁPIDO</b>	<p>Indica que el carril, sobre el que está situada la señal de velocidad mínima, sólo puede ser utilizado por los vehículos que circulen a velocidad igual o superior a la indicada aunque si las circunstancias lo permiten deben circular por el carril de la derecha.</p>
	I-50f	<b>CARRILES OBLIGATORIOS PARA TRÁNSITO LENTO Y RESERVADOS PARA TRÁNSITO RÁPIDO</b>	<p>Indica que los carriles, sobre los que están situadas las señales de velocidad mínima, sólo pueden ser utilizados por los vehículos que circulen a velocidad igual o superior a la indicada aunque si las circunstancias lo permiten deben circular por el carril de la derecha.</p>
	I-51	<b>CARRIL RESERVADO PARA ÓMNIBUS</b>	<p>Indica la situación de un carril reservado a la circulación de ómnibus. La mención "taxi" autoriza también a los taxis la utilización de este carril. Esta señal también indica la prohibición a los conductores de los vehículos que no sean de transporte colectivo y, en su caso a los taxis, de circular por el carril indicado. En los tramos en que la demarcación blanca longitudinal esté constituida, en el lado exterior de este carril, por una línea discontinua, se permite su utilización general exclusivamente para realizar alguna maniobra, que no sea la de adelantamiento, dejando siempre preferencia a los ómnibus y, en su caso, a los taxis.</p>

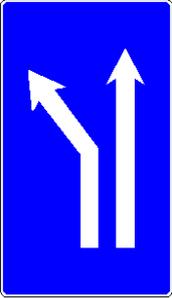
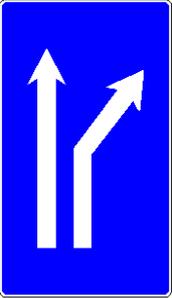
## SEÑALES DE CARRILES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-52	FINAL DE CARRIL DESTINADO A LA CIRCULACIÓN	Preavisa el carril que va a cesar de ser utilizable, indicando el cambio de carril preciso.
	I-52a	FINAL DE CARRIL DESTINADO A LA CIRCULACIÓN	Preavisa, en una calzada de doble sentido de circulación, el carril que va a cesar de ser utilizable, indicando el cambio de carril preciso.
	I-52b	FINAL DE CARRIL DESTINADO A LA CIRCULACIÓN	Preavisa, en una calzada de doble sentido de circulación, el carril que va a cesar de ser utilizable, indicando el cambio de carril preciso.
	I-52c	FINAL DE CARRIL DESTINADO A LA CIRCULACIÓN	Preavisa, en una calzada con dos carriles de circulación en el mismo sentido, el carril que va a cesar de ser utilizable, indicando que en el próximo tramo se va a pasar a disponer de un sólo carril en ese sentido.
	I-53	PASO DE UNO A DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN	Indica, en un tramo con un sólo carril en un sentido de circulación, que en el próximo tramo se va a pasar a disponer de dos carriles en el mismo sentido de circulación.

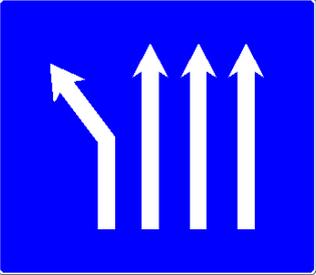
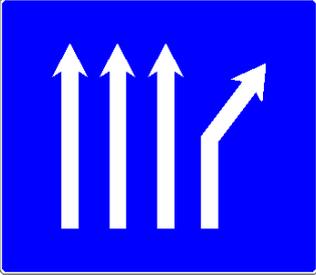
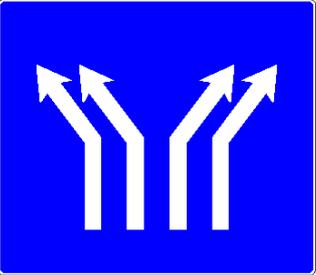
## SEÑALES DE CARRILES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-53a	<p>PASO DE UNO A DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE VELOCIDAD MÁXIMA EN CADA UNO DE ELLOS.</p>	<p>Indica, en un tramo con un sólo carril de circulación en un sentido, que en el próximo tramo se va a pasar a disponer de dos carriles en el mismo sentido de circulación. También indica la velocidad máxima que está permitido alcanzar en cada uno de ellos.</p>
	I-53b	<p>PASO DE DOS A TRES CARRILES DE CIRCULACIÓN.</p>	<p>Indica, en un tramo con dos carriles de circulación en un sentido, que en el próximo tramo se va a pasar a disponer de tres carriles en el mismo sentido de circulación.</p>
	I-53c	<p>PASO DE DOS A TRES CARRILES DE CIRCULACIÓN CON ESPECIFICACIÓN DE VELOCIDAD MÁXIMA EN CADA UNO DE ELLOS.</p>	<p>Indica, en un tramo con dos carriles de circulación en un sentido, que en el próximo tramo se va a pasar a disponer de tres carriles en el mismo sentido de circulación. También indica la velocidad máxima que está permitido alcanzar en cada uno de ellos.</p>

## SEÑALES DE CARRILES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-60a	<b>BIFURCACIÓN HACIA LA IZQUIERDA EN CALZADA DE DOS CARRILES.</b>	Indica, en una calzada con dos carriles de circulación en el mismo sentido, que en el próximo tramo se producirá una bifurcación con cambio de dirección en el carril de la izquierda.
	I-60b	<b>BIFURCACIÓN HACIA LA DERECHA EN CALZADA DE DOS CARRILES.</b>	Indica, en una calzada con dos carriles de circulación en el mismo sentido, que en el próximo tramo se producirá una bifurcación con cambio de dirección en el carril de la derecha.
	I-61a	<b>BIFURCACIÓN HACIA LA IZQUIERDA EN CALZADA DE TRES CARRILES.</b>	Indica, en una calzada con tres carriles de circulación en el mismo sentido, que en el próximo tramo el carril de la izquierda se bifurcará hacia ese mismo lado.
	I-61b	<b>BIFURCACIÓN HACIA LA DERECHA EN CALZADA DE TRES CARRILES.</b>	Indica, en una calzada con tres carriles de circulación en el mismo sentido, que en el próximo tramo el carril de la derecha se bifurcará hacia ese mismo lado.

## SEÑALES DE CARRILES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-62a	<b>BIFURCACIÓN HACIA LA IZQUIERDA EN CALZADA DE CUATRO CARRILES</b>	<p>Indica, en una calzada con cuatro carriles de circulación en el mismo sentido, que en el próximo tramo el carril de la izquierda se bifurcará hacia ese mismo lado.</p>
	I-62b	<b>BIFURCACIÓN HACIA LA DERECHA EN CALZADA DE CUATRO CARRILES</b>	<p>Indica, en una calzada con cuatro carriles de circulación en el mismo sentido, que en el próximo tramo el carril de la derecha se bifurcará hacia ese mismo lado.</p>
	I-63	<b>BIFURCACIÓN EN CALZADA DE CUATRO CARRILES</b>	<p>Indica, en una calzada con cuatro carriles de circulación en el mismo sentido, que en el próximo tramo los carriles de la izquierda se bifurcarán hacia la izquierda y los de la derecha hacia la derecha.</p>

**SEÑALES DE INFORMACIÓN**

**INDICACIÓN GENERAL**

**CARRILES**

**SERVICIOS**

**ORIENTACIÓN**

**PREAVISO DE SALIDA**

**AVISO DE SALIDA INMEDIATA**

**IDENTIFICACIÓN DE RUTAS**

**LOCALIZACIÓN**

**CONFIRMACIÓN**

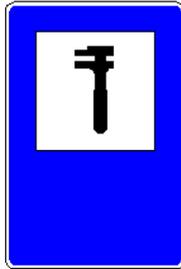
**URBANAS**

**PANELES  
COMPLEMENTARIOS**

**PANELES  
DIRECCIONALES**

**PICTOGRAMAS**

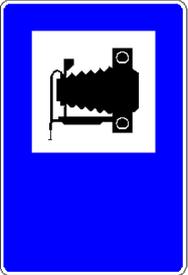
## SEÑALES DE SERVICIO

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-100	PUESTO SANITARIO DE URGENCIA	Indica la situación de un centro, oficialmente reconocido, donde puede realizarse una cura de urgencia.
	I-101	BASE DE AMBULANCIA	Indica la situación de una ambulancia en servicio permanente para cura y traslado de heridos en accidentes de circulación.
	I-102	SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Indica la situación de una estación de inspección técnica de vehículos (ITV). También podrá significar revisión técnica obligatoria (RTO).
	I-103	TALLER DE REPARACIONES	Indica la situación de un taller de reparación de automóviles.

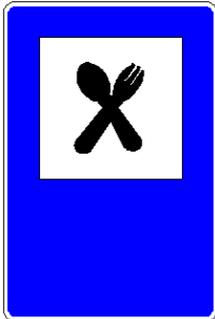
## SEÑALES DE SERVICIO

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-104a	TELÉFONO	Indica la situación de un aparato telefónico.
	I-104b	TELÉFONO DE EMERGENCIA	Indica la situación de un telé-fono de uso permanente para advertir a las autoridades de la existencia de un accidente o emergencia en la vía.
	I-105	SURTIDOR DE COMBUSTIBLE	Indica la situación de un surtidor de combustible o estación de servicio.
	I-105a	SURTIDOR DE COMBUSTIBLE CON PLOMO Y SIN PLOMO	Indica la situación de un surtidor de combustible o estación de servicio, en la que se puede encontrar nafta sin plomo.

## SEÑALES DE SERVICIO

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-106	TALLER MECÁNICO Y SURTIDOR DE COMBUSTIBLE	Indica la situación de una instalación que dispone de taller mecánico y surtidor de combustible.
	I-107	CAMPING	Indica la situación de un lugar para acampar.
	I-108	AGUA	Indica la situación de una fuente de agua, potable o no.
	I-109	LUGAR PINTORESCO	Indica un sitio pintoresco o el lugar desde el que se divisa.

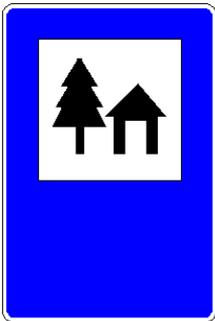
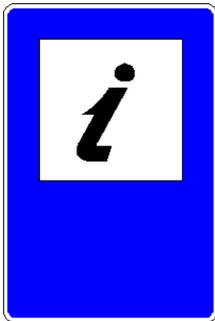
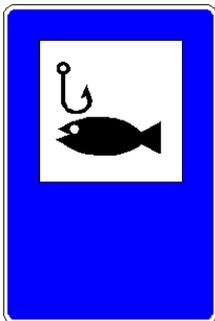
## SEÑALES DE SERVICIO

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-110	HOTEL O MOTEL	Indica la situación de un hotel o motel.
	I-111	RESTAURANTE	Indica la situación de un restaurante.
	I-112	CAFETERÍA	Indica la situación de un bar o cafetería.

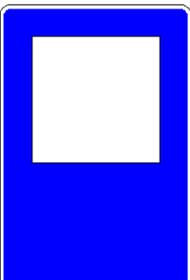
## SEÑALES DE SERVICIO

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-113	TERRENO PARA CASILLAS RODANTES	Indica la situación de un terreno en el que puede acamparse con remolque-vivienda.
	I-114	MERENDERO	Indica el lugar que puede utilizarse para el consumo de comidas y bebidas.
	I-115	PUNTO DE PARTIDA PARA EXCURSIONES A PIE	Indica el lugar apropiado para iniciar excursiones a pie.
	I-116	CAMPING Y TERRENO PARA CASILLAS RODANTES	Indica la situación de un lugar donde puede acamparse con carpa o con remolque-vivienda.

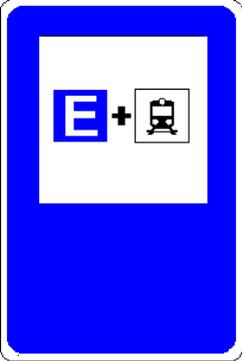
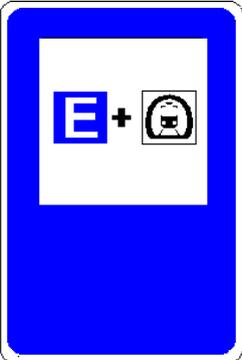
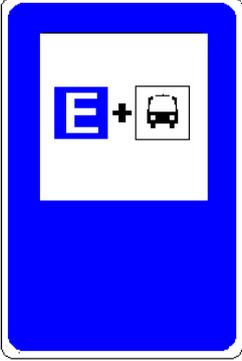
## SEÑALES DE SERVICIO

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-117	ALBERGUE JUVENIL	Indica la situación de un albergue cuya utilización está reservada a organizaciones juveniles.
	I-118	INFORMACIÓN TURÍSTICA	Indica la situación de una oficina de información turística.
	I-119	LUGAR DE PESCA	Indica un tramo de río o lago en el que la pesca está sujeta a autorización especial.

## SEÑALES DE SERVICIO

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-120	PARQUE NACIONAL	Indica la situación de un parque nacional, cuyo nombre figura debajo del pictograma.
	I-121	MONUMENTO	Indica la situación de una obra histórica o artística declarada monumento, cuyo nombre figura debajo del pictograma.
	I-122	OTROS SERVICIOS	Señal genérica para cualquier otro servicio, que se inscribirá en el recuadro blanco.
	I-123	ÁREA DE DESCANSO	Indica la situación de un área de descanso.

## SEÑALES DE SERVICIO

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-124	<b>ESTACIONA- MIENTO PARA USUARIOS DEL FERROCARRIL</b>	<p>Indica la situación de una zona de estacionamiento conectada con una estación de ferrocarril y destinada principalmente para los vehículos de los usuarios que realizan una parte de su viaje en vehículo privado y la otra en ferrocarril.</p>
	I-125	<b>ESTACIONA- MIENTO PARA USUARIOS DEL FERROCARRIL SUBTERRÁNEO</b>	<p>Indica la situación de una zona de estacionamiento conectada con una estación de ferrocarril subterráneo y destinada principalmente para los vehículos de los usuarios que realizan una parte de su viaje en vehículo privado y la otra en ferrocarril subterráneo.</p>
	I-126	<b>ESTACIONA- MIENTO PARA USUARIOS DE ÓMNIBUS</b>	<p>Indica la situación de una zona de estacionamiento conectada con una estación o una terminal de ómnibus y destinada principalmente para los vehículos de los usuarios que realizan una parte de su viaje en vehículo privado y la otra en ómnibus.</p>

**SEÑALES DE INFORMACIÓN**

**INDICACIÓN GENERAL**

**CARRILES**

**SERVICIOS**

**ORIENTACIÓN**

**PREAVISO DE SALIDA**

**AVISO DE SALIDA INMEDIATA**

**IDENTIFICACIÓN DE RUTAS**

**LOCALIZACIÓN**

**CONFIRMACIÓN**

**URBANAS**

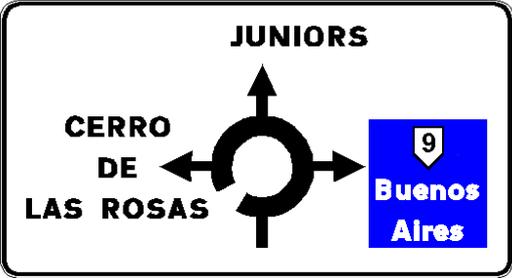
**PANELES  
COMPLEMENTARIOS**

**PANELES  
DIRECCIONALES**

**PICTOGRAMAS**

# SEÑALES DE ORIENTACIÓN

## PREAVISO DE SALIDA

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-200	PREAVISO DE SALIDA LATERAL MEDIANTE ROTONDA. Indica las direcciones de las distintas salidas de la próxima rotonda. Si alguna inscripción figura sobre fondo verde o azul indica que la salida conduce hacia una vía rápida o hacia una autopista o autovía.
	I-220	PREAVISO DE SALIDA LATERAL DESDE UNA RUTA CONVENCIONAL HACIA UNA RUTA CONVENCIONAL. Indica las direcciones del itinerario de la próxima intersección.
	I-221	PREAVISO DE SALIDA LATERAL DESDE UNA RUTA CONVENCIONAL HACIA UNA VÍA RÁPIDA. Indica las direcciones del itinerario de la próxima intersección.

## SEÑALES DE ORIENTACIÓN

### PREAVISO DE SALIDA

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-221a	<p><b>PREAVISO DE SALIDA LATERAL DESDE UNA RUTA CONVENCIONAL HACIA UNA VÍA RÁPIDA Y DIRECCIÓN PRO-PIA.</b> Indica en una ruta convencional, las direcciones de las distintas ramas de la próxima intersección, cuando una de ellas conduce a una vía rápida. También indica la dirección propia de la ruta convencional.</p>
	I-222	<p><b>PREAVISO DE SALIDA LATERAL DESDE UNA RUTA CONVENCIONAL HACIA UNA AUTOPISTA O UNA AUTOVÍA.</b> Indica en una ruta convencional, las direcciones de las distintas ramas de la próxima intersección, cuando una de ellas conduce a una autopista o una autovía.</p>
	I-222a	<p><b>PREAVISO DE SALIDA LATERAL DESDE UNA RUTA CONVENCIONAL HACIA UNA AUTOPISTA O UNA AUTOVÍA Y DIRECCIÓN PROPIA.</b> Indica en una ruta convencional, las direcciones de las distintas ramas de la próxima intersección, cuando una de ellas conduce a una autopista o una autovía. También indica la dirección propia de la ruta convencional.</p>

## SEÑALES DE ORIENTACIÓN

### PREAVISO DE SALIDA

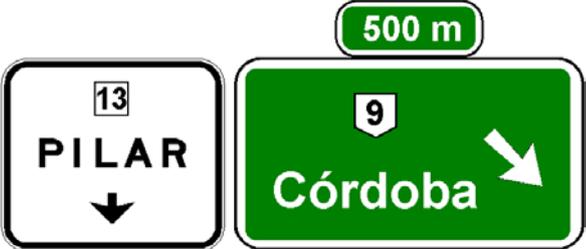
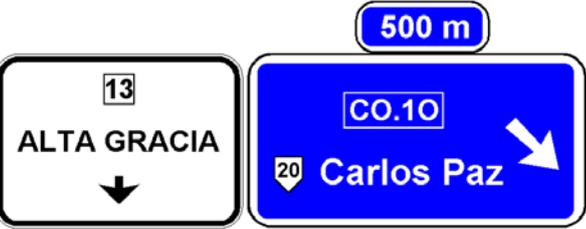
SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-223	<p><b>PREAVISO DE SALIDA LATERAL DESDE UNA VÍA RÁPI-DA HACIA UNA RUTA CON-VENCIONAL O VÍA RÁPIDA.</b> Indica, en una vía rápida, las direcciones de las distintas ramas de la próxima intersección, cuando la rama de salida conduce a una vía rápida o a una ruta convencional. También indica la distancia y el número del enlace.</p>
	I-224	<p><b>PREAVISO DE SALIDA LATERAL DESDE UNA VÍA RÁPI-DA HACIA UNA AUTOPISTA O AUTOVÍA.</b> Indica, en una vía rápida, las direcciones de las distintas ramas de la próxima intersección, cuando la rama de salida conduce a una autopista o auto-vía. También indica la distancia y el número del enlace.</p>
	I-225	<p><b>PREAVISO DE SALIDA LATERAL DESDE UNA AUTOPISTA O AUTOVÍA HACIA CUALQUIER TIPO DE VÍA.</b> Indica, en una autopista o autovía, las direcciones de las distintas ramas de la próxima intersección, cuando la rama de salida conduce a cualquier tipo de vía. También indica la distancia y el número del enlace.</p>

## SEÑALES DE ORIENTACIÓN

### PREAVISO DE SALIDA

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-230	<p>PREAVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE UNA RUTA CONVENCIONAL HACIA UNA RUTA CONVENCIONAL. Indica las direcciones de la rama de la próxima salida y la distancia a la que se encuentra.</p>
	I-230a	<p>PREAVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE UNA RUTA CONVENCIONAL HACIA UNA RUTA CONVENCIONAL Y DIRECCIÓN PROPIA. Indica las direcciones de la rama de la próxima salida y la distancia a la que se encuentra. También indica la dirección propia de la ruta convencional.</p>
	I-231	<p>PREAVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE UNA RUTA CONVENCIONAL HACIA UNA VÍA RÁPIDA. Indica las direcciones de la rama de la próxima salida y la distancia a la que se encuentra.</p>

## SEÑALES DE ORIENTACIÓN PREAVISO DE SALIDA

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-231a	<p><b>PREAVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE UNA RUTA CONVENCIONAL HACIA UNA VÍA RÁPIDA Y DIRECCIÓN PROPIA.</b> Indica las direcciones de la rama de la próxima salida y la distancia a la que se encuentra. También indica la dirección propia.</p>
	I-232	<p><b>PREAVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE UNA RUTA CONVENCIONAL HACIA UNA AUTOPISTA O AUTOVÍA.</b> Indica las direcciones de la rama de la próxima salida y la distancia a la que se encuentra.</p>
	I-232a	<p><b>PREAVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE UNA RUTA CONVENCIONAL HACIA UNA AUTOPISTA O AUTOVÍA Y DIRECCIÓN PROPIA.</b> Indica las direcciones de la rama de la próxima salida y la distancia a la que se encuentra. También indica la dirección propia de la ruta convencional.</p>

## SEÑALES DE ORIENTACIÓN

### PREAVISO DE SALIDA

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-233	<p><b>PREAVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE UNA VÍA RÁPIDA HACIA RUTA CONVENCIONAL O VÍA RÁPIDA.</b> Indica las direcciones de la rama de la próxima salida, la distancia a la que se encuentra y el número del enlace.</p>
	I-233a	<p><b>PREAVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE UNA VÍA RÁPIDA HACIA RUTA CONVENCIONAL O VÍA RÁPIDA Y DIRECCIÓN PROPIA.</b> Indica las direcciones de la rama de la próxima salida, la distancia a la que se encuentra y el número del enlace. También indica la dirección propia de la vía rápida.</p>
	I-234	<p><b>PREAVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE UNA VÍA RÁPIDA HACIA UNA AUTOPISTA O AUTOVÍA.</b> Indica las direcciones de la rama de la próxima salida, la distancia a la que se encuentra y el número del enlace.</p>

## SEÑALES DE ORIENTACIÓN PREAVISO DE SALIDA

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-234a	<p><b>PREAVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE UNA VÍA RÁPIDA HACIA UNA AUTOPISTA O AUTOVÍA Y DIRECCIÓN PROPIA.</b> Indica la dirección del carril de la próxima salida, la distancia a la que se encuentra y el número del enlace. También indica la dirección propia de la vía rápida.</p>
	I-235	<p><b>PREAVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE UNA AUTOPISTA O AUTOVÍA HACIA CUALQUIER VÍA.</b> Indica la dirección del carril de la próxima salida, la distancia a la que se encuentra y el número del enlace.</p>
	I-235a	<p><b>PREAVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE UNA AUTOPISTA O AUTOVÍA HACIA CUALQUIER VÍA Y DIRECCIÓN PROPIA.</b> Indica la dirección del carril de la próxima salida, la distancia a la que se encuentra y el número del enlace. También indica la dirección propia de la autopista o autovía.</p>

# SEÑALES DE ORIENTACIÓN

## PREAVISO DE SALIDA

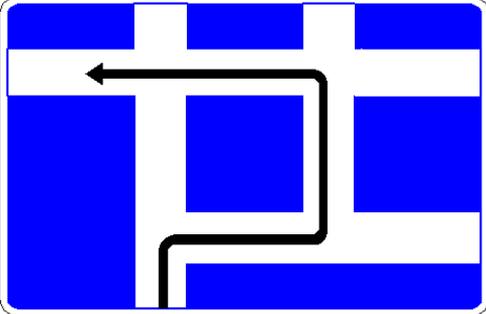
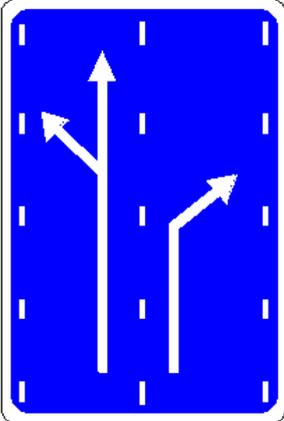
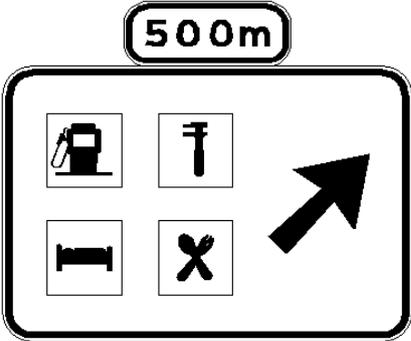
SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-240	<p><b>PREAVISO LATERAL EN UNA VÍA RÁPIDA DE DOS SALIDAS MUY PRÓXIMAS HACIA RUTA CONVENCIONAL O VÍA RÁPIDA.</b> Indica las direcciones de las ramas de las dos salidas consecutivas de la vía rápida, la distancia, el número del enlace y la letra de cada salida.</p>
	I-240a	<p><b>PREAVISO SOBRE CALZADA EN UNA VÍA RÁPIDA DE DOS SALIDAS MUY PRÓXIMAS HACIA RUTA CONVENCIONAL O VÍA RÁPIDA Y DIRECCIÓN PROPIA.</b> Indica las direcciones de las ramas de las dos salidas consecutivas de la vía rápida, la distancia, el número del enlace y la letra de cada salida. También indica la dirección propia de la vía rápida.</p>
	I-241	<p><b>PREAVISO SOBRE CALZADA EN UNA VÍA RÁPIDA DE DOS SALIDAS MUY PRÓXIMA HACIA UNA AUTOPISTA O AUTOVÍA.</b> Indica las direcciones de las ramas de las dos salidas consecutivas de la vía rápida, la distancia, el número del enlace y la letra de cada salida.</p>

## SEÑALES DE ORIENTACIÓN PREAVISO DE SALIDA

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-241a	<p><b>PREAVISO SOBRE CALZADA EN UNA VÍA RÁPIDA DE DOS SALIDAS MUY PRÓXIMAS HACIA AUTOPISTA O AUTOVÍA Y DIRECCIÓN PROPIA.</b> Indica las direcciones de las ramas de las dos salidas consecutivas de la vía rápida, la distancia, el número del enlace y la letra de cada salida. También indica la dirección propia de la vía rápida.</p>
	I-242	<p><b>PREAVISO SOBRE CALZADA EN UNA AUTOPISTA O AUTOVÍA DE DOS SALIDAS MUY PRÓXIMAS HACIA CUALQUIER VÍA.</b> Indica las direcciones de las ramas de las dos salidas consecutivas de la autopista o autovía, la distancia, el número del enlace y la letra de cada salida.</p>
	I-242a	<p><b>PREAVISO SOBRE CALZADA EN UNA AUTOPISTA O AUTOVÍA DE DOS SALIDAS MUY PRÓXIMAS HACIA CUALQUIER VÍA Y DIRECCIÓN PROPIA.</b> Indica las direcciones de las ramas de las dos salidas consecutivas de la autopista o autovía, la distancia, el número del enlace y la letra de cada salida. También indica la dirección propia de la autopista o autovía.</p>

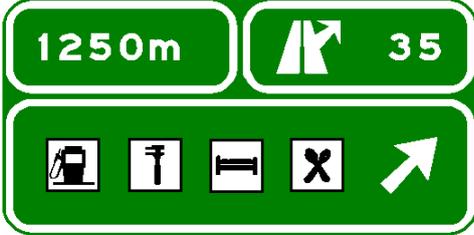
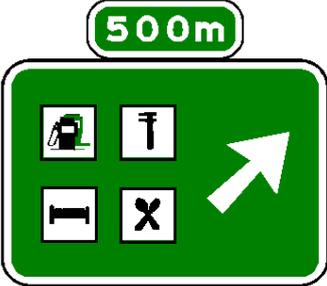
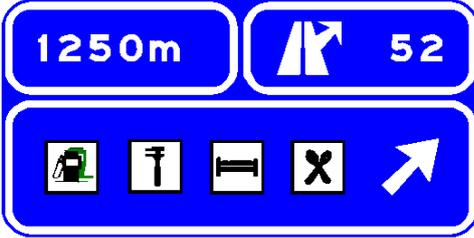
# SEÑALES DE ORIENTACIÓN

## PREAVISO DE SALIDA

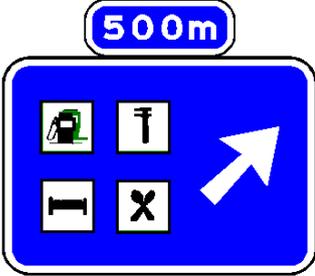
SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-250	<p><b>PREAVISO DE ITINERARIO.</b> Indica el itinerario que es preciso seguir para tomar la dirección que señala la flecha.</p>
	I-260	<p><b>PREAVISO DE CARRILES.</b> Indica las únicas direcciones permitidas, en la próxima intersección, a los usuarios que circulan por los carriles señalados.</p>
	I-261	<p><b>PREAVISO DE SALIDA LATERAL DESDE RUTA CONVENCIONAL HACIA ZONA O ÁREA DE SERVICIOS.</b> Indica en una ruta convencional, la proximidad de una salida hacia zona o área de servicio.</p>

# SEÑALES DE ORIENTACIÓN

## PREAVISO DE SALIDA

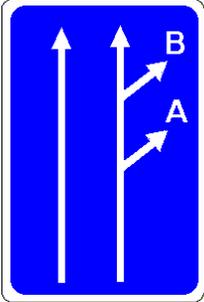
SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-262	<p><b>PREAVISO DE SALIDA LATERAL DESDE VÍA RÁPIDA, HACIA ZONA O ÁREA DE SERVICIOS CON SALIDA COM-PARTIDA.</b> Indica en una vía rápida, la proximidad de una salida hacia zona o área de servicios, siendo ésta coincidente con una salida hacia una o varias localidades.</p>
	I-262a	<p><b>PREAVISO DE SALIDA LATERAL DESDE VÍA RÁPIDA, HACIA ZONA O ÁREA DE SERVICIOS CON SALIDA EXCLUSIVA.</b> Indica en una vía rápida, la proximidad de una salida hacia zona o área de servicios.</p>
	I-263	<p><b>PREAVISO DE SALIDA LATERAL DESDE AUTOPISTA O AUTOVÍA, HACIA ZONA O ÁREA DE SERVICIOS CON SALIDA COMPARTIDA.</b> Indica en una autopista o autovía, la proximidad de una salida hacia zona o área de servicios, siendo ésta coincidente con una salida hacia una o varias localidades.</p>

## SEÑALES DE ORIENTACIÓN PREAVISO DE SALIDA

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-263a	<p><b>PREAVISO DE SALIDA LATERAL DESDE AUTOPISTA O AUTOVÍA, HACIA ZONA O ÁREA DE SERVICIOS CON SALIDA EXCLUSIVA.</b> Indica en una autopista o autovía, la proximidad de una salida hacia zona o área de servicios.</p>
	I-264	<p><b>PREAVISO DE SALIDA LATERAL DESDE UNA RUTA CONVENCIONAL, HACIA UNA VÍA DE SERVICIO.</b> Indica, en una ruta convencional, la proximidad de una salida hacia una vía de servicio desde la cual puede accederse a los servicios indicados.</p>
	I-265	<p><b>PREAVISO DE SALIDA LATERAL DESDE VÍA RÁPIDA, HACIA UNA VÍA DE SERVICIO CON SALIDA COMPARTIDA.</b> Indica en una vía rápida, la proximidad de una salida hacia una vía de servicio, desde la que puede accederse a los servicios indicados, siendo ésta coincidente con una salida hacia una o varias localidades.</p>

# SEÑALES DE ORIENTACIÓN

## PREAVISO DE SALIDA

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-265a	<p><b>PREAVISO DE SALIDA LATERAL DESDE VÍA RÁPIDA, HACIA VÍA DE SERVICIO CON SALIDA EXCLUSIVA.</b> Indica en una vía rápida, la proximidad de una salida hacia una vía de servicio desde la cual puede accederse a los servicios indicados.</p>
	I-266	<p><b>PREAVISO DE SALIDA LATERAL DESDE AUTOPISTA O AUTOVÍA, HACIA UNA VÍA DE SERVICIO CON SALIDA COMPARTIDA.</b> Indica en una autopista o autovía, la proximidad de una salida hacia una vía de servicio, desde la cual puede accederse a los servicios indicados, siendo ésta coincidente con una salida hacia una o varias localidades.</p>
	I-266a	<p><b>PREAVISO DE SALIDA LATERAL DESDE AUTOPISTA O AUTOVÍA, HACIA UNA VÍA DE SERVICIO CON SALIDA EXCLUSIVA.</b> Indica en una autopista o autovía, la proximidad de una salida hacia una vía de servicio, desde la cual puede accederse a los servicios indicados.</p>
	I-270	<p><b>PREAVISO DE DOS SALIDAS MUY PRÓXIMAS.</b> Indica la proximidad de dos salidas consecutivas entre las que, por carecer de distancia suficiente entre sí, no es posible instalar otras señales de orientación individualizadas para cada salida. Las letras corresponden a las de las señales de preaviso inmediatamente anteriores.</p>

**SEÑALES DE INFORMACIÓN**

**INDICACIÓN GENERAL**

**CARRILES**

**SERVICIOS**

**ORIENTACIÓN**

**PREAVISO DE SALIDA**

**AVISO DE SALIDA INMEDIATA**

**IDENTIFICACIÓN DE RUTAS**

**LOCALIZACIÓN**

**CONFIRMACIÓN**

**URBANAS**

**PANELES  
COMPLEMENTARIOS**

**PANELES  
DIRECCIONALES**

**PICTOGRAMAS**

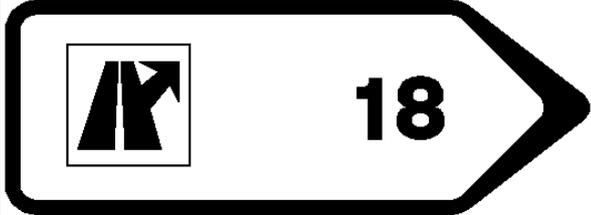
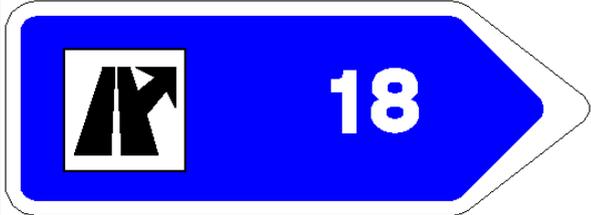
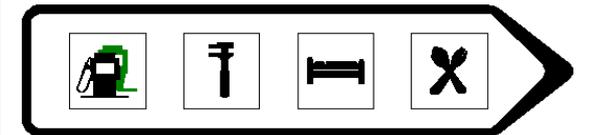
**SEÑALES DE ORIENTACIÓN  
AVISO DE SALIDA  
SEÑALES DE DESTINO**

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-300	INDICA LAS LOCALIDADES SITUADAS EN UN ITINERARIO SOBRE UNA RUTA CONVENCIONAL. Informa sobre la identificación de la ruta y los kilómetros a recorrer para llegar a esas localidades. La forma del cartel en punta de flecha, indica que la salida se ubica antes de transponer esta señal.
	I-301	INDICA LAS LOCALIDADES SITUADAS EN UN ITINERARIO SOBRE UNA AUTOPISTA O AUTOVÍA. Informa sobre la identificación de la ruta y los kilómetros a recorrer para llegar a esa localidad. La forma del cartel en punta de flecha, indica que la salida se ubica antes de transponer esta señal.
	I-302	INDICA LAS LOCALIDADES SITUADAS EN UN ITINERARIO SOBRE UNA VÍA RÁPIDA. Informa sobre la identificación de la ruta y los kilómetros a recorrer para llegar a esa localidad. La forma del cartel en punta de flecha, indica que la salida se ubica antes de transponer esta señal.

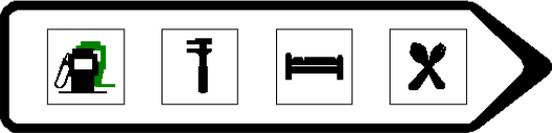
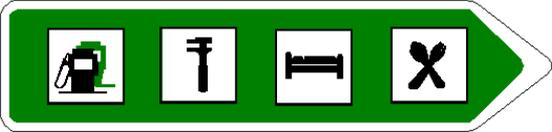
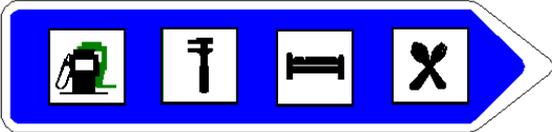
**SEÑALES DE ORIENTACIÓN**  
**AVISO DE SALIDA**  
**SEÑALES DE DESTINO**

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-310	INDICA LAS LOCALIDADES QUE SE ALCANZAN POR ESA DIRECCIÓN PERO POR ITINERARIOS DISTINTOS. Informa sobre la identificación de las rutas mediante las cuales se alcanzan esas localidades. La forma del cartel en punta de flecha, indica que la salida se ubica antes de transponer esta señal.
	I-320	INDICA LUGARES DE INTERÉS QUE SE ALCANZAN POR UN ITINERARIO SOBRE UNA RUTA CONVENCIONAL. Informa sobre un lugar de interés que no es una localidad y los kilómetros que distan al mismo. La forma del cartel en punta de flecha, indica que la salida se ubica antes de transponer esta señal.
	I-321	INDICA LUGARES DE INTERÉS QUE SE ALCANZAN POR UN ITINERARIO SOBRE UNA AUTOPISTA O AUTOVÍA. Informa sobre un lugar de interés que no es una localidad y los kilómetros que distan al mismo. La forma del cartel en punta de flecha, indica que la salida se ubica antes de transponer esta señal.
	I-322	INDICA LUGARES DE INTERÉS QUE SE ALCANZAN POR UN ITINERARIO SOBRE UNA VÍA RÁPIDA. Informa sobre un lugar de interés que no es una localidad y los kilómetros que distan al mismo. La forma del cartel en punta de flecha, indica que la salida se ubica antes de transponer esta señal.

**SEÑALES DE ORIENTACIÓN  
AVISO DE SALIDA  
SEÑALES DE DESTINO**

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-341	INDICA LA SALIDA INMEDIATA DESDE UNA AUTOPISTA O AUTOVÍA HACIA UNA RUTA CONVENCIONAL. La cifra indica el número del enlace. La forma del cartel en punta de flecha, indica que la salida se ubica antes de transponer esta señal.
	I-342	INDICA LA SALIDA INMEDIATA DESDE UNA AUTOPISTA O AUTOVÍA HACIA UNA AUTOPISTA O AUTOVÍA. La cifra indica el número del enlace. La forma del cartel en punta de flecha, indica que la salida se ubica antes de transponer esta señal.
	I-343	INDICA LA SALIDA INMEDIATA DESDE UNA AUTOPISTA O AUTOVÍA HACIA UNA VÍA RÁPIDA. La cifra indica el número del enlace. La forma del cartel en punta de flecha, indica que la salida se ubica antes de transponer esta señal.
	I-344	INDICA LA SALIDA INMEDIATA EXCLUSIVA DESDE CUALQUIER VÍA HACIA UNA ZONA DE SERVICIOS. La forma del cartel en punta de flecha, indica que la salida se ubica antes de transponer esta señal.

**SEÑALES DE ORIENTACIÓN  
AVISO DE SALIDA  
SEÑALES DE DESTINO**

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-345	INDICA LA SALIDA INMEDIATA DESDE CUALQUIER VÍA HACIA UNA ZONA DE SERVICIOS. Esta salida es coincidente y compartida con una salida hacia una ruta convencional. La forma del cartel en punta de flecha, indica que la salida se ubica antes de transponer esta señal.
	I-346	INDICA LA SALIDA INMEDIATA DESDE CUALQUIER VÍA HACIA UNA ZONA DE SERVICIOS. Esta salida es coincidente y compartida con una salida hacia una vía rápida. La forma del cartel en punta de flecha, indica que la salida se ubica antes de transponer esta señal.
	I-347	INDICA LA SALIDA INMEDIATA DESDE CUALQUIER VÍA HACIA UNA ZONA DE SERVICIOS. Esta salida es coincidente y compartida con una salida hacia una autopista o autovía. La forma del cartel en punta de flecha, indica que la salida se ubica antes de transponer esta señal.
	I-348	INDICA LA SALIDA INMEDIATA POR UN ITINERARIO PROVISIONAL DE DESVIO. La letra D significa desvío y el número el destino que ya fuera preavisado. La forma del cartel en punta de flecha, indica que la salida se ubica antes de transponer esta señal.

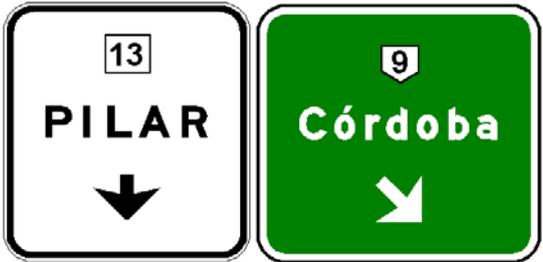
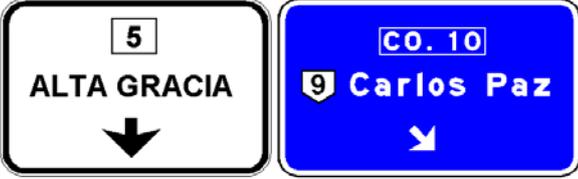
## SEÑALES DE ORIENTACIÓN AVISO DE SALIDA

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-350	AVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE RUTA CONVENCIONAL HACIA RUTA CONVENCIONAL. Indica, en ruta convencional, en el lugar donde comienza la rama de salida, las direcciones que se alcanzan por la salida inmediata por una ruta convencional y, en su caso el número de ésta.
	I-351	AVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE UNA AUTOPISTA, AUTOVÍA O VÍA RÁPIDA HACIA RUTA CONVENCIONAL. Indica, en autopista, autovía y vía rápida, en el lugar donde comienza la rama de salida, las direcciones que se alcanzan por la salida inmediata por una ruta convencional y, en su caso, el número de ésta. También indica el número, y en su caso letra, del enlace y rama.
	I-352	AVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE RUTA CONVENCIONAL HACIA VÍA RÁPIDA. Indica, en ruta convencional, en el lugar donde comienza la rama de salida, las direcciones que se alcanzan por la salida inmediata por una vía rápida y, en su caso, el número de ésta.

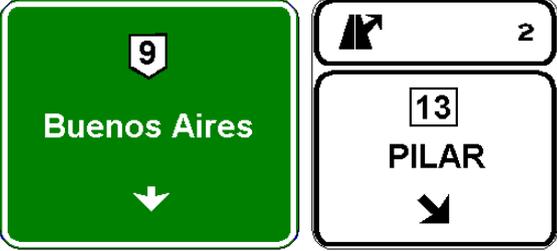
## SEÑALES DE ORIENTACIÓN AVISO DE SALIDA

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-353	<p>AVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE UNA AUTOPISTA, AUTOVÍA O VÍA RÁPIDA HACIA VÍA RÁPIDA. Indica, en autopista, autovía y vía rápida, en el lugar donde comienza la rama de salida, las direcciones que se alcanzan por la salida inmediata por una vía rápida y, en su caso, el número de ésta. También indica el número, y en su caso letra, del enlace y rama.</p>
	I-354	<p>AVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE RUTA CONVENCIONAL HACIA AUTOPISTA O AUTOVÍA. Indica, en ruta convencional, en el lugar donde comienza la rama de salida, las direcciones que se alcanzan por la salida inmediata por una autopista o autovía y, en su caso, el número de éstas.</p>
	I-355	<p>AVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE UNA AUTOPISTA, AUTOVÍA O VÍA RÁPIDA HACIA AUTOPISTA O AUTOVÍA. Indica, en autopista, autovía y vía rápida, en el lugar donde comienza la rama de salida, las direcciones que se alcanzan por la salida inmediata por una autopista o autovía y, en su caso el número de éstas. También indica el número y en su caso letra del enlace y rama.</p>

## SEÑALES DE ORIENTACIÓN AVISO DE SALIDA

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-360	<p>AVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE RUTA CONVENCIONAL HACIA RUTA CONVENCIONAL Y DIRECCIÓN PROPIA. Indica, en ruta convencional, en el lugar donde comienza la rama de salida, las direcciones que se alcanzan por la salida inmediata hacia otra ruta convencional y, en su caso el número de ésta. También indica la dirección propia y su número.</p>
	I-361	<p>AVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE RUTA CONVENCIONAL HACIA VÍA RÁPIDA Y DIRECCIÓN PROPIA. Indica, en ruta convencional, en el lugar donde comienza la rama de salida, las direcciones que se alcanzan por la salida inmediata hacia una vía rápida y, en su caso el número de ésta. También indica la dirección propia y su número.</p>
	I-362	<p>AVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE RUTA CONVENCIONAL HACIA AUTOPISTA O AUTOVÍA Y DIRECCIÓN PROPIA. Indica, en ruta convencional, en el lugar donde comienza la rama de salida, las direcciones que se alcanzan por la salida inmediata hacia una autopista o autovía y, en su caso el número de éstas. También indica la dirección propia y su número.</p>

# SEÑALES DE ORIENTACIÓN AVISO DE SALIDA

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-363	<p>AVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE VÍA RÁPIDA HACIA RUTA CONVENCIONAL Y DIRECCIÓN PROPIA. Indica, en una vía rápida, en el lugar donde comienza la rama de salida, las direcciones que se alcanzan por la salida inmediata hacia una ruta convencional y, en su caso el número de ésta. También indica la dirección propia y su número.</p>
	I-364	<p>AVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE VÍA RÁPIDA HACIA VÍA RÁPIDA Y DIRECCIÓN PROPIA. Indica, en una vía rápida, en el lugar donde comienza la rama de salida, las direcciones que se alcanzan por la salida inmediata hacia otra vía rápida y, en su caso el número de ésta; así como el número del enlace. También indica la dirección propia y su número.</p>
	I-365	<p>AVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA DESDE VÍA RÁPIDA HACIA AUTOPISTA O AUTOVÍA Y DIRECCIÓN PROPIA. Indica, en una vía rápida, en el lugar donde comienza la rama de salida, las direcciones que se alcanzan por la salida inmediata hacia una autopista o autovía y, en su caso el número de ésta; así como el número del enlace. También indica la dirección propia y su número.</p>



# SEÑALES DE ORIENTACIÓN AVISO DE SALIDA

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-370	<p>AVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA EN VÍA RÁPIDA DE DOS SALIDAS MUY PRÓXIMAS HACIA RUTA CONVENCIONAL Y DIRECCIÓN PROPIA. Indica las direcciones de las ramas de las dos salidas consecutivas de la vía rápida, la distancia de la segunda, el número del enlace y la letra de cada salida. También indica la dirección propia de la vía rápida.</p>
	I-371	<p>AVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA EN VÍA RÁPIDA DE DOS SALIDAS MUY PRÓXIMAS HACIA VÍA RÁPIDA Y DIRECCIÓN PROPIA. Indica las direcciones de las ramas de las dos salidas consecutivas de la vía rápida, la distancia de la segunda, el número del enlace y la letra de cada salida. También indica la dirección propia de la vía rápida.</p>
	I-372	<p>AVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA EN VÍA RÁPIDA DE DOS SALIDAS MUY PRÓXIMAS HACIA AUTOPISTA O AUTOVÍA Y DIRECCIÓN PROPIA. Indica las direcciones de las ramas de las dos salidas consecutivas de la vía rápida, la distancia de la segunda, el número del enlace y la letra de cada salida. También indica la dirección propia de la vía rápida.</p>

# SEÑALES DE ORIENTACIÓN

## AVISO DE SALIDA

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-373	<p>AVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA EN AUTOPISTA O AUTOVÍA DE DOS SALIDAS MUY PRÓXIMAS HACIA RUTA CONVENCIONAL Y DIRECCIÓN PROPIA. Indica las direcciones de las ramas de las dos salidas consecutivas de la autopista o autovía, la distancia de la segunda, el número del enlace y la letra de cada salida. También indica la dirección propia de la autopista o autovía.</p>
	I-374	<p>AVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA EN AUTOPISTA O AUTOVÍA DE DOS SALIDAS MUY PRÓXIMAS HACIA VÍA RÁPIDA Y DIRECCIÓN PROPIA. Indica las direcciones de las ramas de las dos salidas consecutivas de la autopista o autovía, la distancia de la segunda, el número del enlace y la letra de cada salida. También indica la dirección propia de la autopista o autovía.</p>
	I-375	<p>AVISO DE SALIDA SOBRE CALZADA EN AUTOPISTA O AUTOVÍA DE DOS SALIDAS MUY PRÓXIMAS HACIA AUTOPISTA O AUTOVÍA Y DIRECCIÓN PROPIA. Indica las direcciones de las ramas de las dos salidas consecutivas de la autopista o autovía, la distancia de la segunda, el número del enlace y la letra de cada salida. También indica la dirección propia de la autopista o autovía.</p>

**SEÑALES DE INFORMACIÓN**

**INDICACIÓN GENERAL**

**CARRILES**

**SERVICIOS**

**ORIENTACIÓN**

**PREAVISO DE SALIDA**

**AVISO DE SALIDA INMEDIATA**

**IDENTIFICACIÓN DE RUTAS**

**LOCALIZACIÓN**

**CONFIRMACIÓN**

**URBANAS**

**PANELES  
COMPLEMENTARIOS**

**PANELES  
DIRECCIONALES**

**PICTOGRAMAS**

## SEÑALES DE IDENTIFICACIÓN DE RUTAS

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-400	RUTA NACIONAL	Identifica una ruta nacional.
	I-410	AUTOPISTA	Identifica una autopista nueva, no construida en la traza de una ruta que ya existía.
	I-420	RUTA PROVINCIAL	Identifica una ruta provincial.
	I-430	RUTA PROVINCIAL NO PAVIMENTADA	Identifica una ruta provincial no pavimentada.
	I-460	DESVÍO	Identifica un desvío provisional.
	I-470	AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN	Identifica una autopista que es avenida de circunvalación. Las letras definen a la ciudad, el primer número representa la posición del anillo y el cero indica que es cerrado. En el caso de ser abierto se indica con una U.
	I-480	RUTA PERTENECIENTE A ITINERARIOS DEL MERCOSUR	Identifica un itinerario del Mercosur. Siempre va acompañada de una de las otras identificaciones de rutas.
	I-490	RUTA PERTENECIENTE AL ITINERARIO PANAMERICANO	Identifica un itinerario Panamericano. Siempre va acompañada de una de las otras identificaciones de rutas.

**SEÑALES DE INFORMACIÓN**

**INDICACIÓN GENERAL**

**CARRILES**

**SERVICIOS**

**ORIENTACIÓN**

**PREAVISO DE SALIDA**

**AVISO DE SALIDA INMEDIATA**

**IDENTIFICACIÓN DE RUTAS**

**LOCALIZACIÓN**

**CONFIRMACIÓN**

**URBANAS**

**PANELES  
COMPLEMENTARIOS**

**PANELES  
DIRECCIONALES**

**PICTOGRAMAS**

## SEÑALES DE LOCALIZACIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-500	ENTRADA A ZONA URBANA	Indica el lugar a partir del cual rigen las normas de comportamiento en la circulación relativa a zona urbana.
	I-510	FIN DE ZONA URBANA	Indica el lugar desde donde dejan de ser aplicables las normas de comportamiento en la circulación relativa a zona urbana.
	I-520	SITUACIÓN DE UN PUNTO CARAC- TERÍSTICO DE LA VÍA	Indica un lugar singular o de interés general en la vía.
	I-530	SITUACIÓN DE UN PUNTO CARAC- TERÍSTICO FUERA DE LA VÍA	Indica un lugar singular o de interés general fuera de la vía.
	I-540	SITUACIÓN DE LÍMITE DE PROVINCIA	Indica el lugar a partir del cual la vía entra en una provincia.

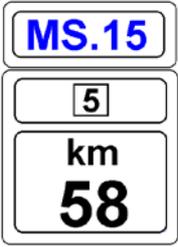
## SEÑALES DE LOCALIZACIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-550	SITUACIÓN DE LÍMITE DE REGIÓN	Indica el lugar a partir del cual la vía entra en una región.
	I-560	SITUACIÓN DE LÍMITE DE REGIÓN Y PROVINCIA	Indica el lugar a partir del cual la vía entra en una región y provincia.
	I-565	SITUACIÓN DE LÍMITE DE DEPARTAMENTO DE PROVINCIA	Indica el lugar a partir del cual la vía entra en un departamento (o partido) de provincia.
	I-570	HITO KILOMÉTRICO EN AUTOPISTA	Indica el punto kilométrico de la autopista cuya letra y número aparece en la parte superior de la señal.

## SEÑALES DE LOCALIZACIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-571	HITO KILOMÉTRICO EN AUTOPISTA O AUTOVÍA CORRESPONDIENTE A UNA RUTA NACIONAL	Indica el punto kilométrico de la autopista o autovía correspondiente a una ruta nacional, cuya letra y número aparece en la parte superior de la señal.
	I-571a	HITO KILOMÉTRICO EN AUTOPISTA O AUTOVÍA CORRESPONDIENTE A UNA RUTA NACIONAL E ITINERARIO DEL MERCOSUR	Indica el punto kilométrico de la autopista o autovía correspondiente a una ruta nacional, que además forma parte de un itinerario del Mercosur, cuyas letras y números aparece en la parte superior de la señal.
	I-572	HITO KILOMÉTRICO EN VÍA RÁPIDA O RUTA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE A UNA RUTA NACIONAL	Indica el punto kilométrico de la vía rápida o ruta convencional correspondiente a una ruta nacional, cuya letra y número aparece en la parte superior de la señal.
	I-572a	HITO KILOMÉTRICO EN VÍA RÁPIDA O RUTA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE A UNA RUTA NACIONAL E ITINERARIO DEL MERCOSUR	Indica el punto kilométrico de la vía rápida o ruta convencional correspondiente a una ruta nacional, que además forma parte de un itinerario del Mercosur, cuyas letras y números aparece en la parte superior de la señal.
	I-573	HITO KILOMÉTRICO EN VÍA RÁPIDA O RUTA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE A UNA RUTA PROVINCIAL	Indica el punto kilométrico de la vía rápida o ruta convencional correspondiente a una ruta provincial, cuya letra y número aparece en la parte superior de la señal.

## SEÑALES DE LOCALIZACIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-573a	<p>HITO KILOMÉTRICO EN VÍA RÁPIDA O RUTA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE A UNA RUTA PROVINCIAL E ITINERARIO DEL MERCOSUR</p>	<p>Indica el punto kilométrico de la vía rápida o ruta convencional correspondiente a una ruta provincial, que además forma parte de un itinerario del Mercosur, cuyas letras y números aparece en la parte superior de la señal.</p>
	I-573b	<p>HITO KILOMÉTRICO EN AUTOPISTA O AUTOVÍA CORRESPONDIENTE A UNA RUTA PROVINCIAL</p>	<p>Indica el punto kilométrico de la autopista o autovía correspondiente a una ruta provincial, cuya letra y número aparece en la parte superior de la señal.</p>
	I-573c	<p>HITO KILOMÉTRICO EN AUTOPISTA O AUTOVÍA CORRESPONDIENTE A UNA RUTA PROVINCIAL E ITINERARIO DEL MERCOSUR</p>	<p>Indica el punto kilométrico de la autopista o autovía correspondiente a una ruta provincial, que además forma parte de un itinerario del Mercosur, cuyas letras y números aparece en la parte superior de la señal.</p>
	I-573d	<p>HITO KILOMÉTRICO EN RUTA PROVINCIAL NO PAVIMENTADA</p>	<p>Indica el punto kilométrico de una ruta provincial no pavimentada, cuya letra y número aparece en la parte superior de la señal.</p>

## SEÑALES DE LOCALIZACIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-573e	HITO KILOMÉTRICO EN AUTOPISTA CORRESPONDIENTE A UNA AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN	Indica el punto kilométrico de la autopista cuya letra y número aparece en la parte superior de la señal.
	I-574	HITO MIRIAMÉTRICO EN RUTA NACIONAL	Indica el punto kilométrico en ruta nacional, de una ruta convencional, cuando aquel es múltiplo de diez, cuya letra y número aparece en la parte superior de la señal; las letras de la parte inferior indican el titular de la vía.
	I-574a	HITO MIRIAMÉTRICO EN AUTOPISTA	Indica el punto kilométrico de la autopista o autovía cuando aquel es múltiplo de diez, cuya letra y número aparece en la parte superior de la señal; las letras de la parte inferior identifican al titular de la vía.
	I-574b	HITO MIRIAMÉTRICO EN RUTA PROVINCIAL	Indica el punto kilométrico en ruta provincial, de una ruta convencional, cuando aquel es múltiplo de diez, cuya letra y número aparece en la parte superior de la señal; las letras de la parte inferior identifican al titular de la vía.

**SEÑALES DE INFORMACIÓN**

**INDICACIÓN GENERAL**

**CARRILES**

**SERVICIOS**

**ORIENTACIÓN**

**PREAVISO DE SALIDA**

**AVISO DE SALIDA INMEDIATA**

**IDENTIFICACIÓN DE RUTAS**

**LOCALIZACIÓN**

**CONFIRMACIÓN**

**URBANAS**

**PANELES  
COMPLEMENTARIOS**

**PANELES  
DIRECCIONALES**

**PICTOGRAMAS**

## SEÑALES DE CONFIRMACIÓN

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-600	CONFIRMACIÓN DE LOCALIDADES EN UN ITINERARIO POR RUTA CONVENCIONAL.	Indica, en una ruta convencional, los nombres y distancias en kilómetros a las localidades expresadas. También identifica a la vía sobre la que se circula.
	I-601	CONFIRMACIÓN DE LOCALIDADES EN UN ITINERARIO POR VÍA RÁPIDA.	Indica, en una vía rápida, los nombres y distancias en kilómetros a las localidades expresadas. También identifica a la vía sobre la que se circula.
	I-602	CONFIRMACIÓN DE LOCALIDADES EN UN ITINERARIO POR AUTOPISTA O AUTOVÍA.	Indica, en una autopista o autovía, los nombres y distancias en kilómetros a las localidades expresadas. También identifica a la vía sobre la que se circula.
	I-610	CONFIRMACIÓN DE PUNTOS SINGULARES O DE INTERÉS.	Indica los nombres y distancias, en kilómetros, a los lugares de interés general o de características singulares expresados.

**SEÑALES DE INFORMACIÓN**

**INDICACIÓN GENERAL**

**CARRILES**

**SERVICIOS**

**ORIENTACIÓN**

**PREAVISO DE SALIDA**

**AVISO DE SALIDA INMEDIATA**

**IDENTIFICACIÓN DE RUTAS**

**LOCALIZACIÓN**

**CONFIRMACIÓN**

**URBANAS**

**PANELES  
COMPLEMENTARIOS**

**PANELES  
DIRECCIONALES**

**PICTOGRAMAS**

## SEÑALES DE USO URBANO

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-700	LUGARES DE LA RED VIAL URBANA	Indica los nombres de calles, avenidas, plazas, rotondas, o de cualquier otro punto de la red vial urbana.
	I-710	LUGARES DE INTERÉS PARA VIAJEROS	Indica los lugares de interés para los viajeros, tales como estaciones, aeropuertos, zonas de embarque en los puertos, hoteles, campamentos, oficinas de turismo, automóvil club, etc.
	I-720	LUGARES DE INTERÉS DEPORTIVO O RECREATIVO	Indica los lugares en que predomina un interés deportivo o re-creativo.
	I-730	LUGARES DE CARÁCTER GEOGRÁFICO O ECOLÓGICO	Indica los lugares de tipo geográfico o de interés ecológico.

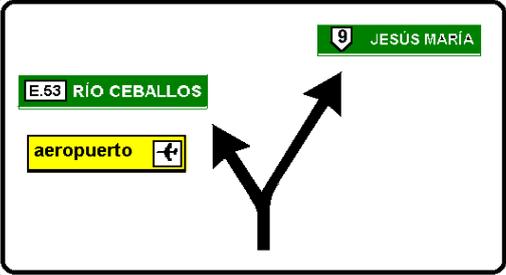
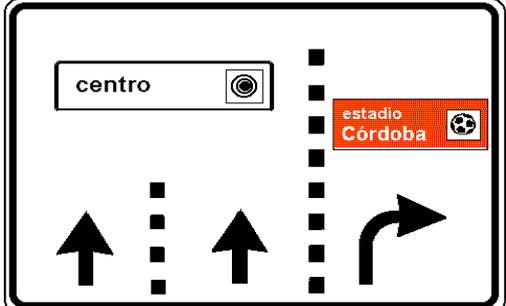
## SEÑALES DE USO URBANO

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-740	LUGARES DE INTERÉS MONUMENTAL O CULTURAL	Indica los lugares de interés monumental, histórico, artístico o, en general, cultural.
	I-750	ZONAS DE USO INDUSTRIAL	Indica las zonas de importante atracción de camiones, mercancías y, en general, tránsito industrial pesado.
	I-760	AUTOPISTAS	Indica las autopistas, y los lugares que por ellas puede accederse.
	I-770	OTROS LUGARES Y VÍAS	Indica las rutas que no sean autopistas, las localidades a las que por ellas pueda accederse, así como otros lugares de interés público no comprendidos en las señales I-700 a I-760.

## SEÑALES DE USO URBANO

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
 	I-780	<p><b>NOMBRE DE LA CALLE, ALTURA Y SENTIDO DE CIRCULACIÓN.</b> Informa el nombre de la calle situada paralela a la señal. La numeración indica la altura de la calle desde el lugar del emplazamiento de la señal hasta la esquina situada en la próxima intersección. La flecha señala el sentido de circulación de la vía. En ausencia de la señal R-400a o R-400b, la señal de la flecha tiene el mismo alcance que dichas señales reglamentarias.</p>
 	I-781	<p><b>NOMBRE DEL BOULEVAR, ALTURA Y SENTIDO DE CIRCULACIÓN.</b> Informa el nombre del boulevard situado paralelo a la señal. La numeración indica la altura de la vía desde el lugar del emplazamiento de la señal hasta la esquina situada en la próxima intersección. Las flechas señalan los sentidos de circulación de la vía.</p>
 	I-782	<p><b>NOMBRE DE LA AVENIDA, ALTURA Y SENTIDO DE CIRCULACIÓN.</b> Informa el nombre de la avenida situada paralela a la señal. La numeración indica la altura de la vía desde el lugar del emplazamiento de la señal hasta la esquina situada en la próxima intersección. Las flechas señalan los sentidos de circulación de la vía.</p>

## SEÑALES DE USO URBANO

SEÑAL	CÓDIGO	SIGNIFICADO
	I-785	SEÑAL LATERAL DE PREAVISO DE INTERSECCIÓN. Indica los lugares que se alcanzan a través de las direcciones de las vías situadas detrás del cartel.
	I-786	SEÑAL LATERAL DE PREAVISO DE INTERSECCIÓN. Indica los lugares que se alcanzan a través de las direcciones de las vías situadas detrás del cartel.
	I-787	SEÑAL LATERAL DE PREAVISO DE INTERSECCIÓN. Indica los lugares que se alcanzan a través de las direcciones de las vías situadas detrás del cartel.
	I-788	SEÑAL LATERAL DE PREAVISO DE SELECCIÓN DE CARRILES. Indica los lugares que se alcanzan a través de las direcciones de los carriles a partir de la situación del cartel.

## SEÑALES DE USO URBANO

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO
	I-790	SITUACIÓN DE LUGARES DE INTERÉS PARA VIAJEROS	Determina el sitio a partir de donde comienza o está ubicado el lugar que se indica en la señal.
	I-791	SITUACIÓN DE LUGARES DE INTERÉS DEPORTIVO O RECREATIVO	Determina el sitio a partir de donde comienza o está ubicado el lugar que se indica en la señal.
	I-792	SITUACIÓN DE LUGARES DE CARÁCTER GEOGRÁFICO O ECOLÓGICO	Determina el sitio a partir de donde comienza o está ubicado el lugar que se indica en la señal.
	I-793	SITUACIÓN DE LUGARES DE INTERÉS MONUMENTAL O CULTURAL	Determina el sitio a partir de donde comienza o está ubicado el lugar que se indica en la señal.
	I-794	SITUACIÓN DE LUGARES DE USO INDUSTRIAL	Determina el sitio a partir de donde comienza o está ubicado el lugar que se indica en la señal.

# SEÑALES DE USO URBANO

SEÑAL

SIGNIFICADO



Indica los lugares que se alcanzan por la intersección situada inmediatamente después de la señal. Una vez tomada la nueva dirección, el panel que indica el lugar buscado recién vuelve a aparecer cuando deba cambiarse nuevamente de dirección.

**SEÑALES DE INFORMACIÓN**

**INDICACIÓN GENERAL**

**CARRILES**

**SERVICIOS**

**ORIENTACIÓN**

**PREAVISO DE SALIDA**

**AVISO DE SALIDA INMEDIATA**

**IDENTIFICACIÓN DE RUTAS**

**LOCALIZACIÓN**

**CONFIRMACIÓN**

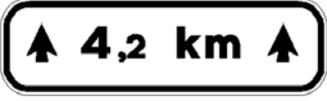
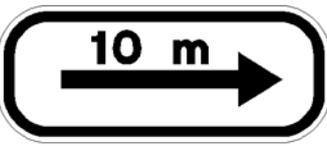
**URBANAS**

**PANELES COMPLEMENTARIOS**

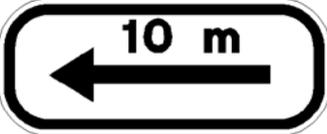
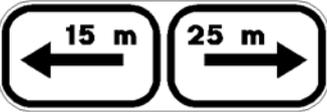
**PANELES DIRECCIONALES**

**PICTOGRAMAS**

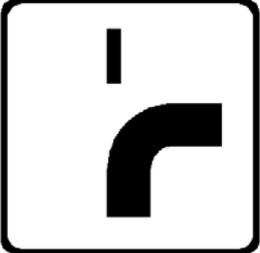
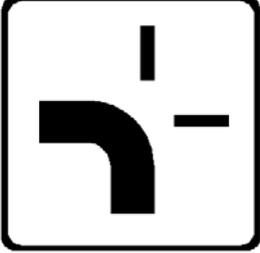
## PANELES COMPLEMENTARIOS

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-800	DISTANCIA AL COMIENZO DEL PELIGRO O PRESCRIPCIÓN.	Indica la distancia desde el lugar donde está la señal a aquél en que comienza el peligro o comienza a regir la prescripción de aquélla.
	I-810	LONGITUD DEL TRAMO PELIGROSO O SUJETO A PRESCRIPCIÓN.	Indica la longitud en que existe el peligro o en que se aplica la prescripción.
	I-820	EXTENSIÓN DE LA PROHIBICIÓN A UN LADO.	Colocada bajo una señal de prohibición, indica la distancia en que se aplica esta prohibición en el sentido de la flecha.

## PANELES COMPLEMENTARIOS

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-821	EXTENSIÓN DE LA PROHIBICIÓN A UN LADO.	Colocada bajo una señal de prohibición, indica la distancia en que se aplica esta prohibición en el sentido de la flecha.
	I-830	EXTENSIÓN DE LA PROHIBICIÓN A AMBOS LADOS	Colocada bajo una señal de prohibición, indica las distancias en que se aplica esta prohibición en cada sentido indicado por las flechas.
	I-840	PREAVISO DE DETENCIÓN OBLIGATORIA	Colocada bajo la señal de "Ceda el paso", indica la distancia a que se encuentra la señal "Detención obligatoria" o "Pare" de la próxima intersección.

## PANELES COMPLEMENTARIOS

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-850	ITINERARIO CON PRIORIDAD	Panel adicional a la señal R-3, que indica el itinerario con prioridad.
	I-851	ITINERARIO CON PRIORIDAD	Panel adicional a la señal R-3, que indica el itinerario con prioridad.
	I-852	ITINERARIO CON PRIORIDAD	Panel adicional a la señal R-3, que indica el itinerario con prioridad.
	I-853	ITINERARIO CON PRIORIDAD	Panel adicional a la señal R-3, que indica el itinerario con prioridad.

## PANELES COMPLEMENTARIOS

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-860	GENÉRICO	<p>Panel para cualquier otra aclaración o delimitación de la señal o semáforo bajo el que esté colocado.</p>
	I-870	APLICACIÓN DE PROHIBICIÓN O PRESCRIPCIÓN.	<p>Indica, bajo la señal de prohibición o prescripción, que la misma se refiere exclusivamente a la rama de salida cuya dirección coincide aproximadamente con la de la flecha.</p>
	I-870a	APLICACIÓN DE PROHIBICIÓN O PRESCRIPCIÓN.	<p>Indica, bajo la señal de prohibición o prescripción, que la misma se refiere exclusivamente a la rama de salida cuya dirección coincide aproximadamente con la de la flecha.</p>

**SEÑALES DE INFORMACIÓN**

**INDICACIÓN GENERAL**

**CARRILES**

**SERVICIOS**

**ORIENTACIÓN**

**PREAVISO DE SALIDA**

**AVISO DE SALIDA INMEDIATA**

**IDENTIFICACIÓN DE RUTAS**

**LOCALIZACIÓN**

**CONFIRMACIÓN**

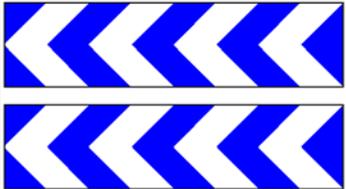
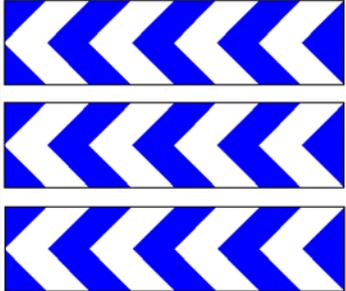
**URBANAS**

**PANELES  
COMPLEMENTARIOS**

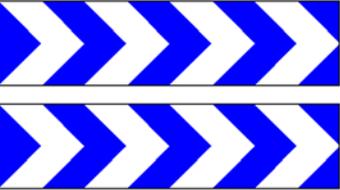
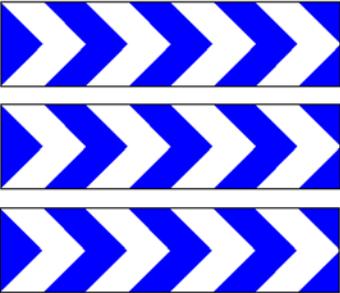
**PANELES  
DIRECCIONALES**

**PICTOGRAMAS**

## PANELES DIRECCIONALES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-900a	<p style="text-align: center;">PANEL SIMPLE DE CURVA A LA IZQUIERDA.</p>	<p style="text-align: center;">Indica la presencia de una curva a la izquierda que presenta una dificultad normal.</p>
	I-900b	<p style="text-align: center;">PANEL DOBLE DE CURVA A LA IZQUIERDA.</p>	<p style="text-align: center;">Indica la presencia de una curva cerrada a la izquierda que presenta una dificultad considerable. Identifica una curva peligrosa.</p>
	I-900c	<p style="text-align: center;">PANEL TRIPLE DE CURVA A LA IZQUIERDA.</p>	<p style="text-align: center;">Indica la presencia de una curva muy cerrada a la izquierda que presenta una gran dificultad. Identifica una curva muy peligrosa.</p>

## PANELES DIRECCIONALES

SEÑAL	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO Y/O IMPOSICIÓN
	I-901a	PANEL SIMPLE DE CURVA A LA DERECHA	Indica la presencia de una curva a la derecha que presenta una dificultad normal.
	I-901b	PANEL DOBLE DE CURVA A LA DERECHA	Indica la presencia de una curva cerrada a la derecha que presenta una dificultad considerable. Identifica una curva peligrosa.
	I-901c	PANEL TRIPLE DE CURVA A LA DERECHA	Indica la presencia de una curva muy cerrada a la derecha que presenta una gran dificultad. Identifica una curva muy peligrosa.

**SEÑALES DE INFORMACIÓN**

**INDICACIÓN GENERAL**

**CARRILES**

**SERVICIOS**

**ORIENTACIÓN**

**PREAVISO DE SALIDA**

**AVISO DE SALIDA INMEDIATA**

**IDENTIFICACIÓN DE RUTAS**

**LOCALIZACIÓN**

**CONFIRMACIÓN**

**URBANAS**

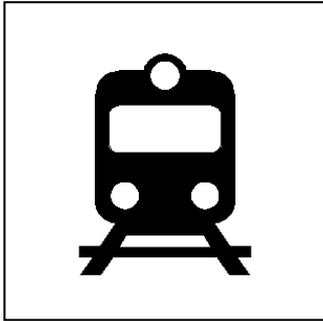
**PANELES  
COMPLEMENTARIOS**

**PANELES  
DIRECCIONALES**

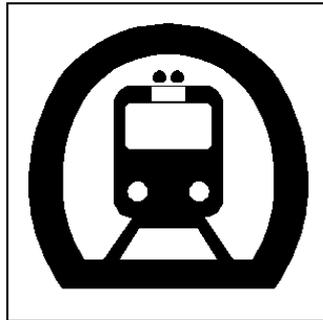
**PICTOGRAMAS**

**\*PICTOGRAMAS PARA SEÑALES DE INFORMACIÓN**

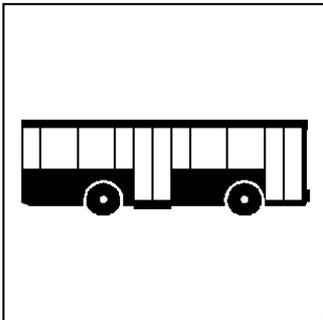
**Pt.1 TREN**



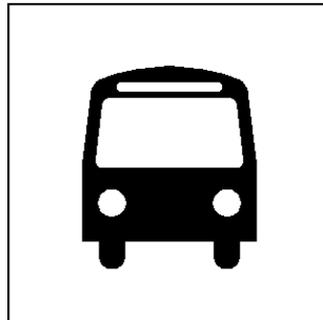
**Pt.1a SUBTE**



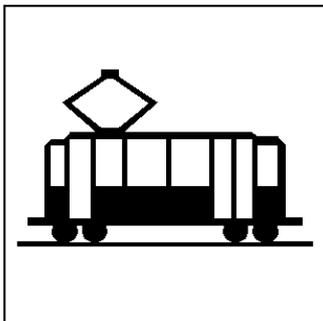
**Pt.2a OMNIBUS**



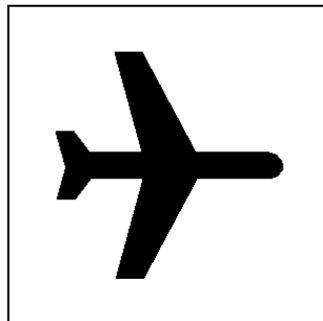
**Pt.2b OMNIBUS**



**Pt.3 TRANVÍA**

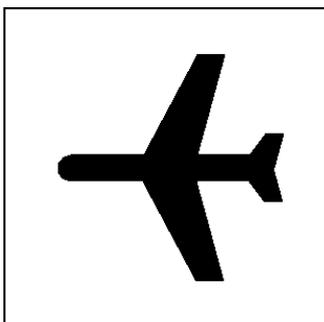


**Pt.4(d) AEROPUERTO**

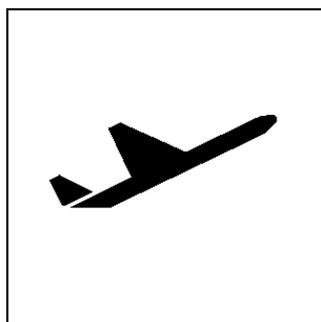


# PICTOGRAMAS PARA SEÑALES DE INFORMACIÓN

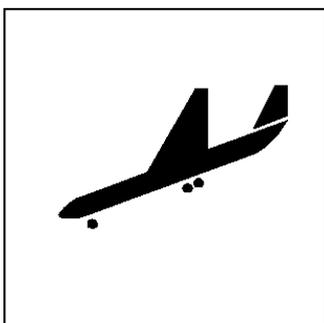
**Pt.4(i) AEROPUERTO**



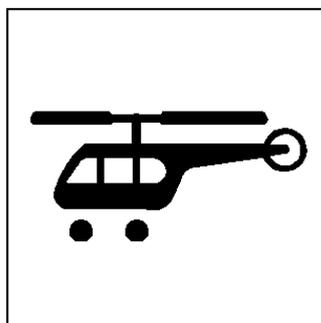
**Pt.4 AEROPUERTO (Salidas)**



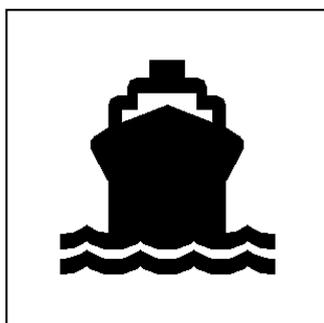
**Pt.4 AEROPUERTO (Llegadas)**



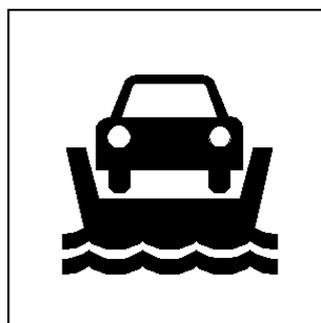
**Pt.5 HELIPUERTO**



**Pt.6 PUERTO**

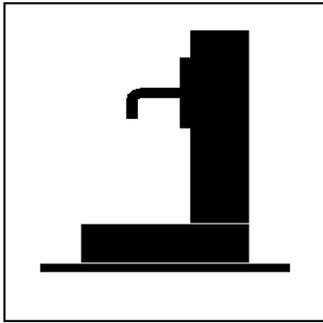


**Pt.7 TRANSBORDADOR**

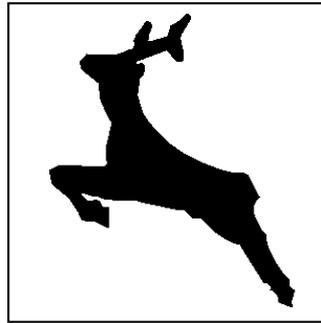


# PICTOGRAMAS PARA SEÑALES DE INFORMACIÓN

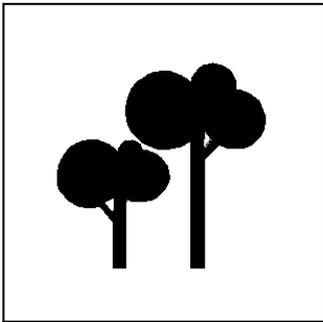
Pt.8 AGUA



Pt.9 PARQUE NACIONAL



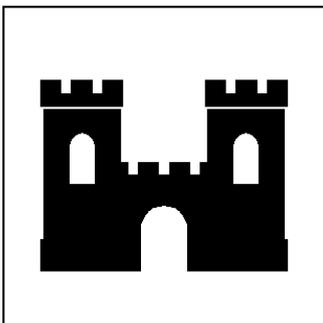
Pt.10 PARQUE



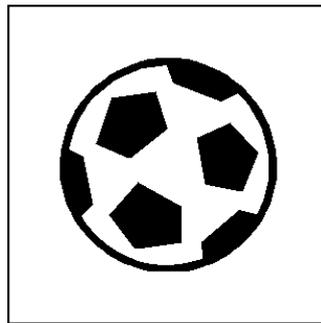
Pt.11 MUSEO



Pt.12 PALACIO

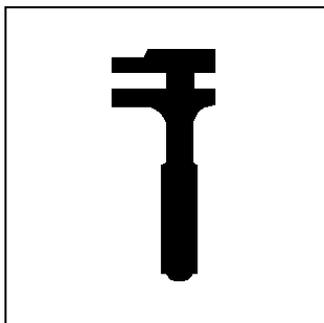


Pt.13 ESTADIO DE FUTBOL

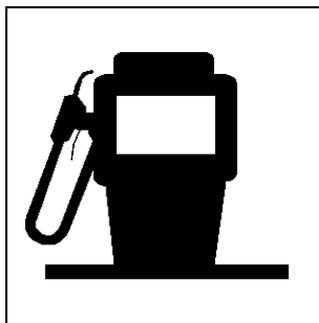


# PICTOGRAMAS PARA SEÑALES DE INFORMACIÓN

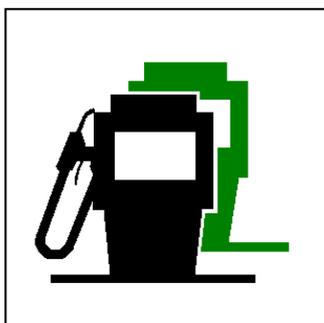
Pt.14 TALLER MECÁNICO



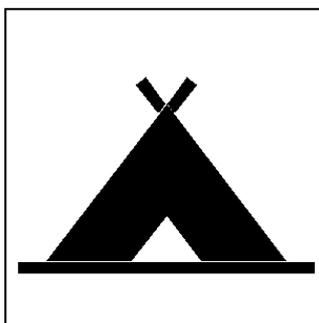
Pt.15a ESTACIÓN DE SERVICIO



Pt.15b SUMINISTRO NAFTA CON Y SIN PLOMO



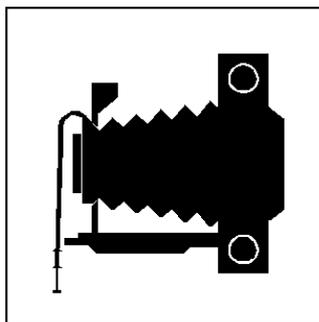
Pt.16 CAMPING



Pt.17 CAMPING, CASILLA RODANTE

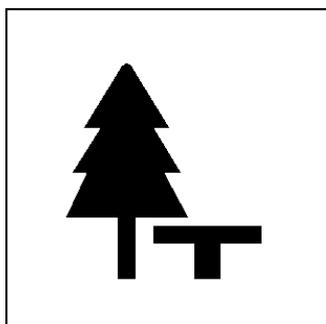


Pt.18 VISTA PANORÁMICA



# PICTOGRAMAS PARA SEÑALES DE INFORMACIÓN

Pt.19 ZONA DE PIC-NIC



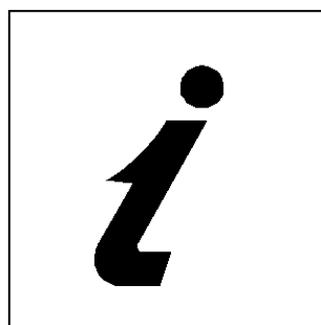
Pt.20 EXCURSIONES A PIE



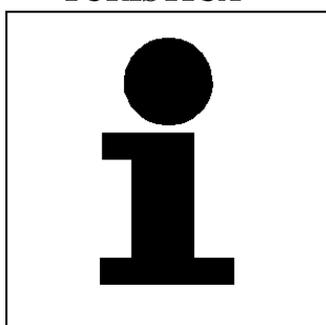
Pt.21 CAMINO DE PEREGRINOS



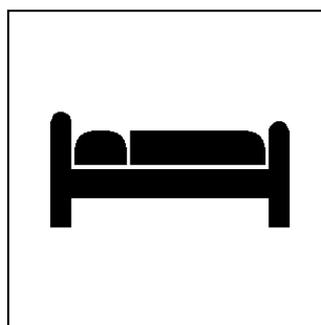
Pt.22 INFORMACIÓN TURÍSTICA



Pt.22a INFORMACIÓN  
TURÍSTICA

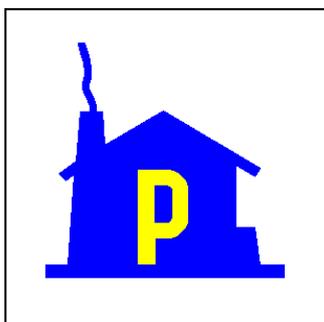


Pt.23 HOTEL O MOTEL



# PICTOGRAMAS PARA SEÑALES DE INFORMACIÓN

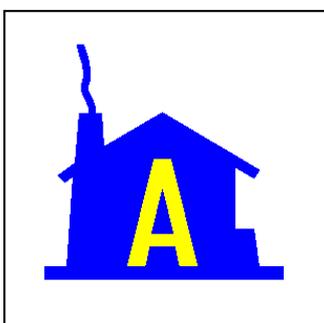
Pt.24a PARADOR



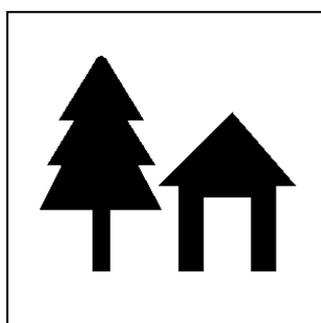
Pt.24b PARADOR DE TURISMO



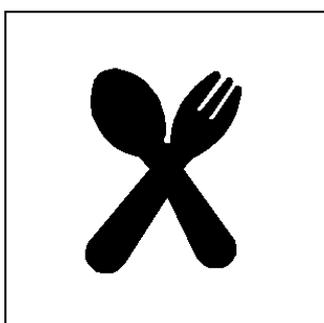
Pt.25 ALBERGUE



Pt.26 ALBERGUE JUVENIL



Pt.27 RESTAURANTE

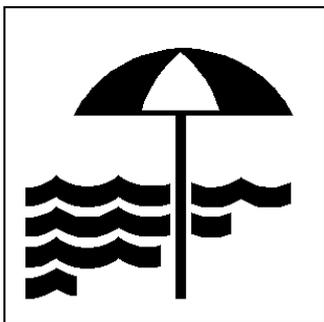


Pt.28 BAR O CAFETERÍA

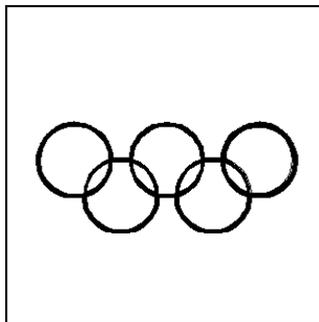


# PICTOGRAMAS PARA SEÑALES DE INFORMACIÓN

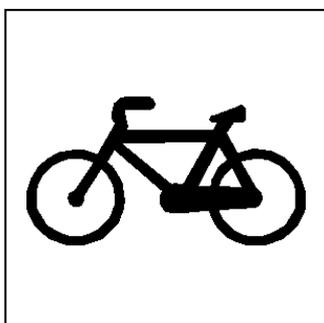
Pt.29 PLAYA



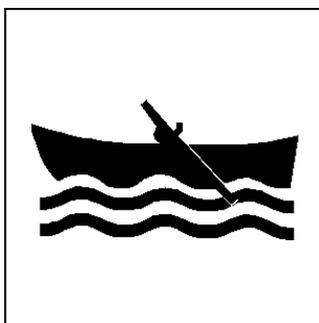
Pt.30 POLIDEPORTIVO



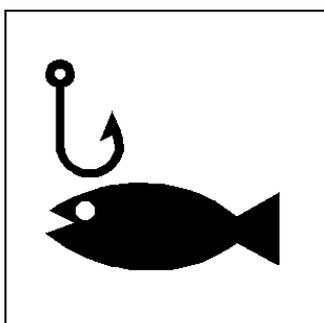
Pt.31 BICICLETAS



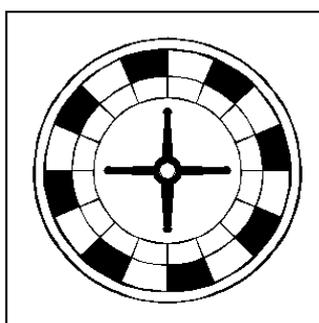
Pt.32 EMBARCADERO



Pt.33 PESCA

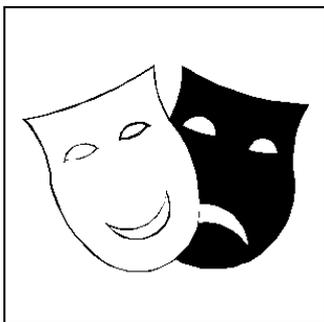


Pt.34 CASINO

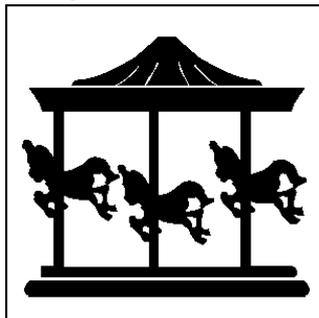


# PICTOGRAMAS PARA SEÑALES DE INFORMACIÓN

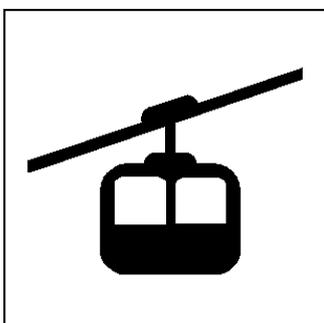
Pt.35 TEATRO



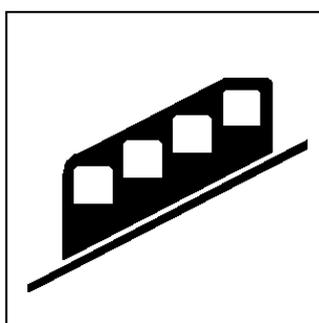
Pt.36 PARQUE DE ATRACCIONES



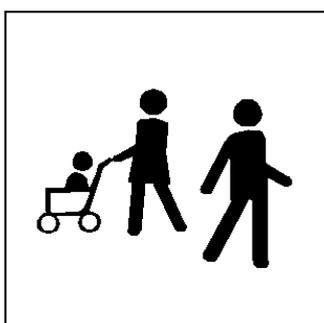
Pt.37 TELEFÉRICO



Pt.38 FUNICULAR



Pt.39 ZONA PEATONAL

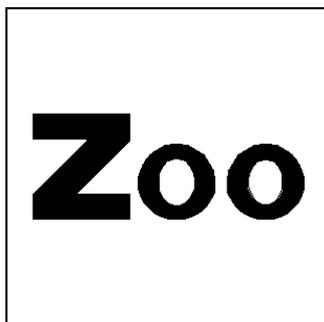


Pt.40 ZONA DE NIÑOS O ESCUELA

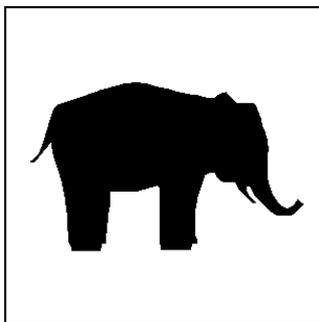


# PICTOGRAMAS PARA SEÑALES DE INFORMACIÓN

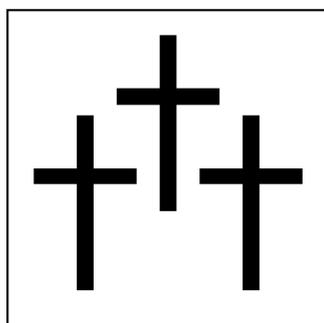
Pt.41 ZOOLOGICO



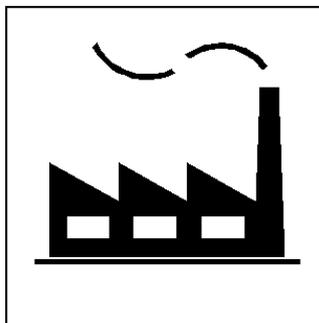
Pt.41a ZOOLOGICO



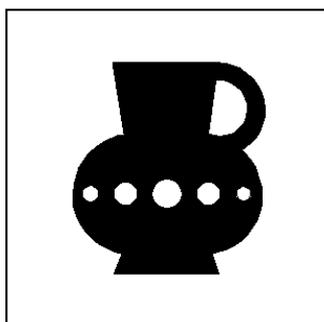
Pt.42 CEMENTERIO



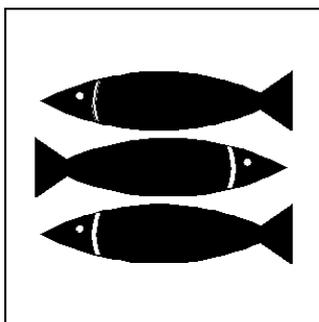
Pt.43 ZONA INDUSTRIAL



Pt.44 CERÁMICA



Pt.45 INDUSTRIA PESQUERA

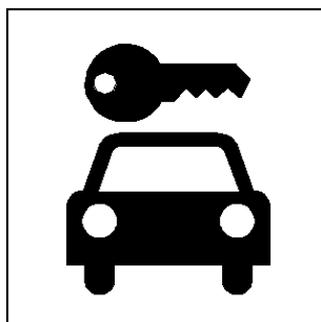


# PICTOGRAMAS PARA SEÑALES DE INFORMACIÓN

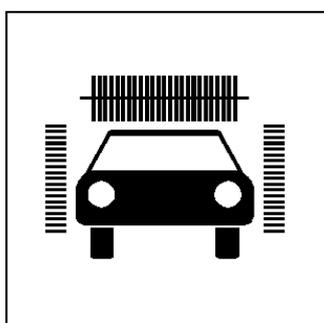
Pt.46 HIPERMERCADO



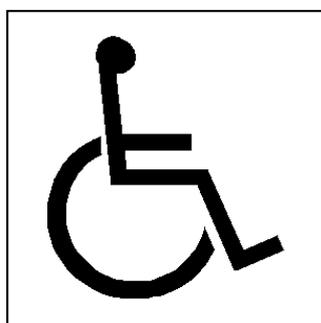
Pt.47 ALQUILER DE AUTOS



Pt.48 LAVADO DE AUTOS



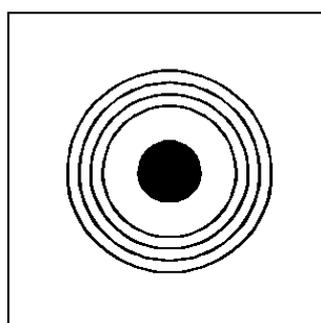
Pt.49 MINUSVÁLIDO



Pt.49a MINUSVÁLIDO

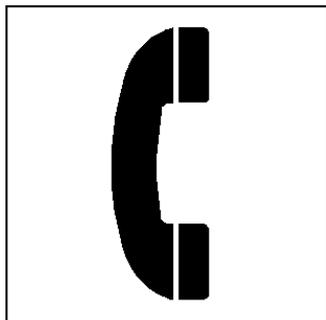


Pt.50 CENTRO URBANO

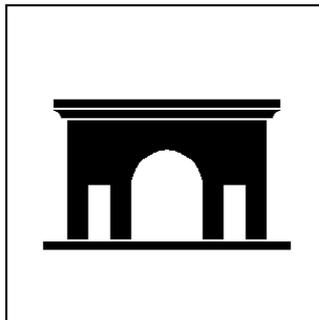


# PICTOGRAMAS PARA SEÑALES DE INFORMACIÓN

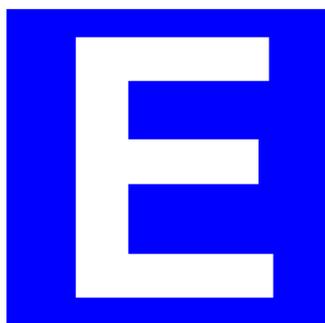
Pt.51 TELÉFONO



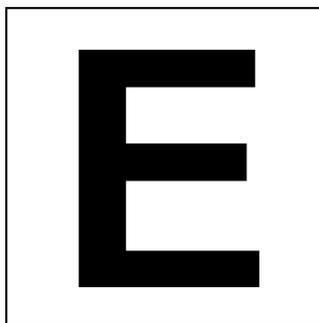
Pt.52 MONUMENTO NACIONAL



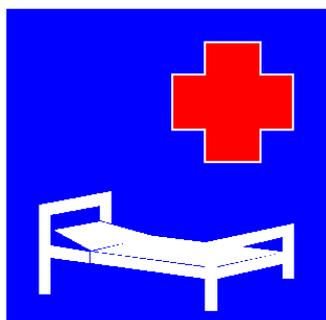
Pt.53 ESTACIONAMIENTO



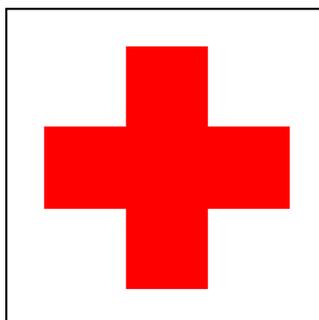
Pt.53a ESTACIONAMIENTO



Pt.54 HOSPITAL

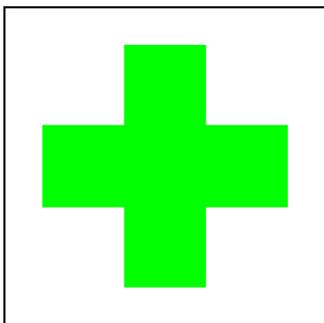


Pt.55 PUESTO DE EMERGENCIA

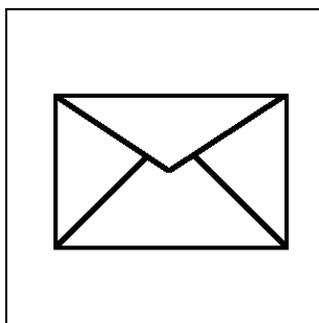


# PICTOGRAMAS PARA SEÑALES DE INFORMACIÓN

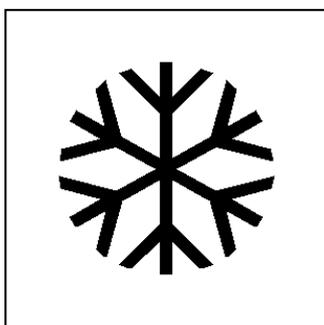
Pt.56 FARMACIA



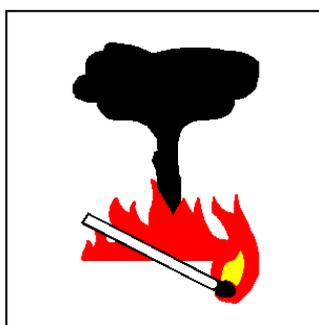
Pt.57 CORREOS



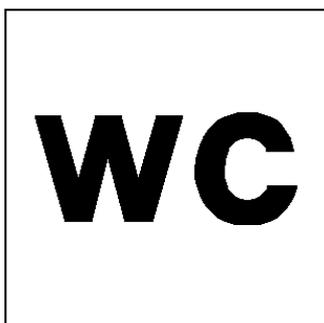
Pt.58 HIELO O NIEVE



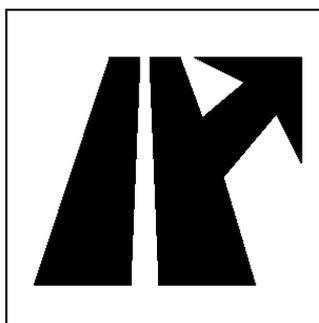
Pt.59 PELIGRO DE INCENDIO



Pt.60 BAÑOS

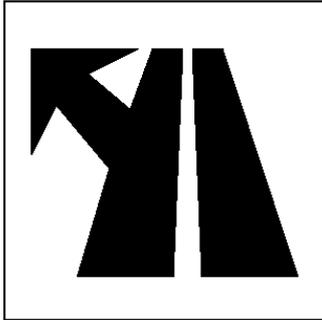


Pt.61 SALIDA (derecha)

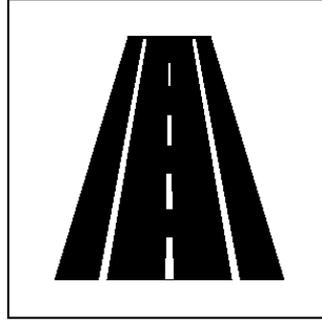


# PICTOGRAMAS PARA SEÑALES DE INFORMACIÓN

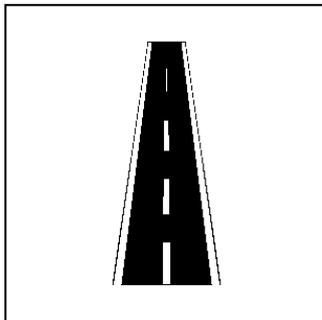
Pt.61a SALIDA (izquierda)



Pt.62a RUTA CON BANQUINA



Pt.62b RUTA SIN BANQUINA



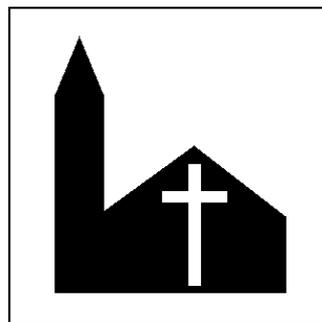
Pt.63 LOCALIDAD (zona urbana)



Pt.64 AUTOPISTA

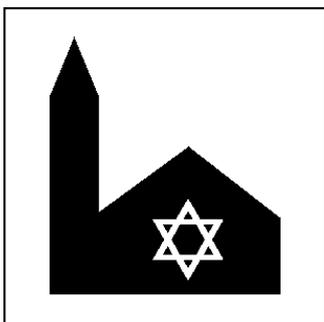


Pt.65 IGLESIA

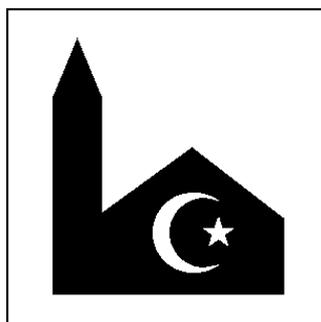


# PICTOGRAMAS PARA SEÑALES DE INFORMACIÓN

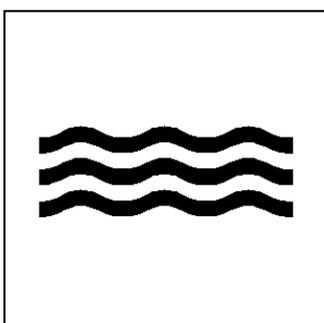
Pt.65a SINAGOGA



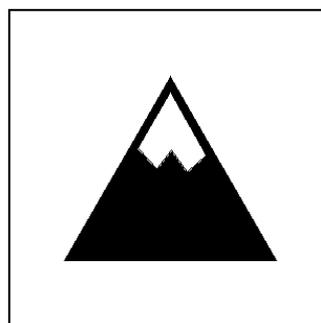
Pt.65b MEZQUITA



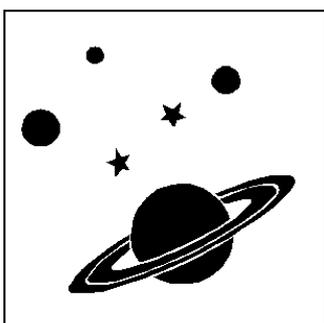
Pt.66 RÍO, LAGO



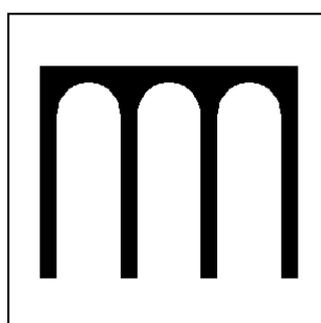
Pt.67 SIERRA, MONTAÑA,  
CORDILLERA



Pt.68 PLANETARIO

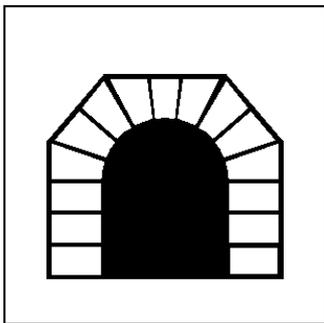


Pt.69 PUENTE, VIADUCTO

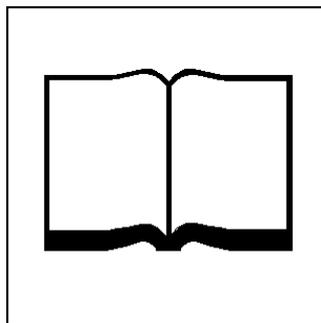


# PICTOGRAMAS PARA SEÑALES DE INFORMACIÓN

Pt.70 TUNEL



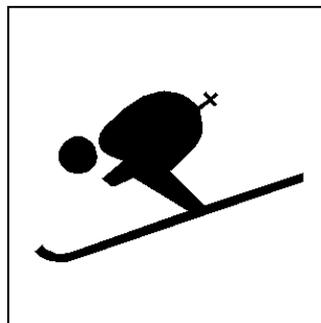
Pt.71 BIBLIOTECA



Pt.72 CAMPO DE GOLF



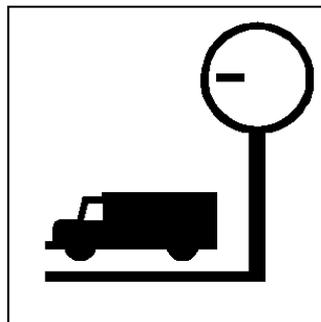
Pt.73 ESTACIÓN DE ESQUÍ



Pt.74 PUERTO DEPORTIVO

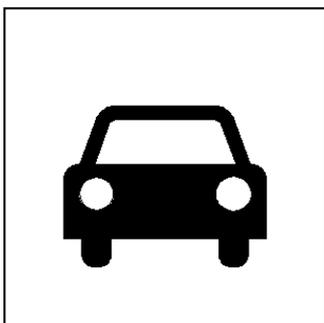


Pt.75 BÁSCULA PARA CAMIONES



# PICTOGRAMAS PARA SEÑALES DE INFORMACIÓN

Pt.76 AUTOMÓVIL



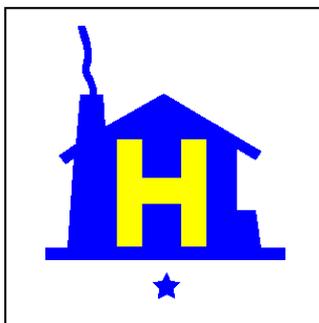
Pt.77 POLICÍA



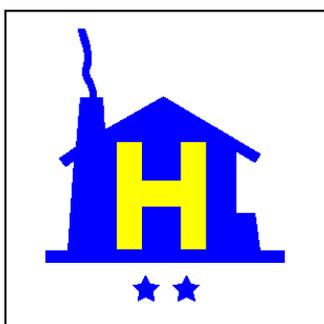
Pt.78 SERVICIO DE INSPECCIÓN  
TÉCNICA VEHICULAR



Pt.79 HOTEL DE 1 ESTRELLA



Pt.80 HOTEL DE 2 ESTRELLAS



Pt.81 HOTEL DE 3 ESTRELLAS



# PICTOGRAMAS PARA SEÑALES DE INFORMACIÓN

Pt.82 HOTEL DE 4 ESTRELLAS



Pt.83 HOTEL DE 5 ESTRELLAS



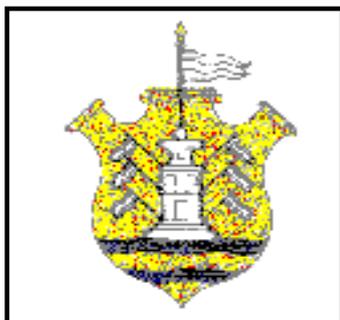
Pt.84 ESCUDO NACIONAL



Pt.85 ESCUDO PROVINCIAL



Pt.86 ESCUDO MUNICIPAL



Pt.87 MERCOSUR

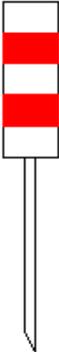


**PICTOGRAMAS PARA SEÑALES DE INFORMACIÓN**

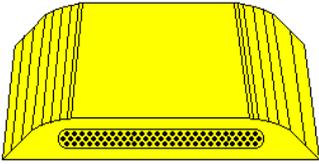
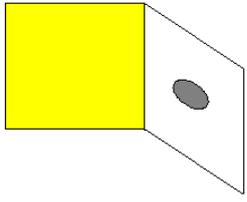
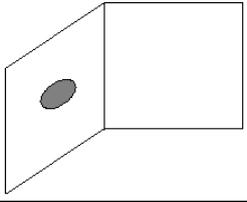


**DISPOSITIVOS ESPECIALES DE GUÍA Y  
ENCAUZAMIENTO DEL TRÁNSITO**

## DELINEADORES DE CAMINO

DISPOSITIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO
	B-7	<b>DELINEADOR DE BORDE (piqueta).</b>	<p>Son elementos que se clavan en el suelo, contruidos en materiales plásticos o similares que no ocasionen daños a los vehículos ni a sus ocupantes en el caso de ser embestidos.</p> <p>Sirven para canalizar o guiar el tránsito y para destacar las variaciones de la vía.</p>
	B-8	<b>DELINEADOR DE BORDE. (Baliza de borde derecho)</b>	<p>Son elementos de diferentes formas tales como conos, postes, aletas, banderillas, cintas, etc., contruidos en materiales plásticos o similares que no ocasionen daños a los vehículos ni a sus ocupantes en el caso de ser embestidos.</p> <p>Sirven para canalizar o guiar el tránsito y para destacar las variaciones de la vía.</p>
	B-9	<b>DELINEADOR DE BORDE. (Baliza de borde izquierdo)</b>	<p>Son elementos de diferentes formas tales como conos, postes, aletas, banderillas, cintas, etc., contruidos en materiales plásticos o similares que no ocasionen daños a los vehículos ni a sus ocupantes en el caso de ser embestidos.</p> <p>Sirven para canalizar o guiar el tránsito y para destacar las variaciones de la vía.</p>

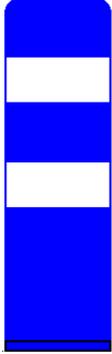
# TACHAS E HITOS RETRORREFLECTIVOS PARA DEFENSAS

DISPOSITIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO
	B-10	TACHAS	<p>Son elementos de señalización horizontal fijados firmemente al pavimento.</p> <p>Tienen como función reforzar la visibilidad de otras marcas viales.</p>
	B-10a	<b>HITOS RETRORREFLECTIVOS PARA DEFENSAS. (Lado derecho)</b>	<p>Son elementos retroreflectivos colocados en las defensas metálicas o rígidas.</p> <p>Sirven para canalizar o guiar el tránsito y para destacar la presencia de la defensa.</p> <p>Según el sentido de circulación, a la derecha son de color amarillo o rojo.</p>
	B-10b	<b>HITOS RETRORREFLECTIVOS PARA DEFENSAS. (Lado izquierdo)</b>	<p>Son elementos retroreflectivos colocados en las defensas metálicas o rígidas.</p> <p>Sirven para canalizar o guiar el tránsito y para destacar la presencia de la defensa.</p> <p>Según el sentido de circulación, a la izquierda son de color blanco.</p>

## Ubicación de los hitos retroreflectivos.



## CILINDROS DE NARICES Y BORDES DE CARRILES

DISPOSITIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO
	B-13	CILINDRO PARA AUTOPISTA O AUTOVÍA	Sirven para canalizar o guiar el tránsito y para destacar la presencia de una nariz de divergencia o bifurcación.
	B-13a	CILINDRO PARA RUTAS CONVENCIONALES	Sirven para canalizar o guiar el tránsito y para destacar la presencia de una nariz de divergencia o bifurcación.

## BALIZAS FIJAS

DISPOSITIVO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGNIFICADO
	B-15	BALIZA FIJA IZQUIERDA.	Son dispositivos retrorreflectivos, que se colocan para indicar el borde de una alcantarilla, pila o estribo de un puente u otro obstáculo lateral de la vía.
	B-16	BALIZA FIJA DERECHA.	Son dispositivos retrorreflectivos, que se colocan para indicar el borde de una alcantarilla, pila o estribo de un puente u otro obstáculo lateral de la vía.

FIN DE ANEXO A-1.